

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSTGRADO**



TESIS

**“RELACION ENTRE EL CONTROL DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS
FISCALIZADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO ORIENTADO
A DEBILITAR A LA OT-SL EN EL VRAEM, 2010-2013”**

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

PRESENTADO POR:

BACH. JOSE MILTHON GOMEZ REINA

**LIMA-PERÚ
2018**

DEDICATORIA

A la memoria de don DEMETRIO, a Tomasita y a toda mi familia, particularmente a mi esposa Elizabeth, mis hijos y mi nieta, por su constante e invaluable apoyo para ser un profesional con altos valores en nuestra sociedad.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento al Centro de Altos Estudios Nacionales, a las autoridades, catedráticos, asesores temáticos y metodológico, a mi asesor personal y a todas las personas que han colaborado en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

RESUMEN

La presente investigación planteó el siguiente problema interrogativo ¿En qué medida el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, en el período 2010-2013? Para contestarla planteó la siguiente Hipótesis Central: el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, en el período 2010-2013.

La prueba de la Hipótesis Central ha determinado un Coeficiente de Correlación “r”, con un valor positivo (0.60 y 0.67), que confirma la existencia de una relación directa entre el control de los IQF y el debilitamiento de la OT-SL.

El resultado final es que en el período de estudio, 2010-2013, hubo un mejoramiento constante de las incautaciones, pasando del orden de 500 TM a más de 2,000TM por año. Esta situación afecta obviamente al TID, pero en escala todavía pequeña, pues debe tenerse en cuenta, que según cálculos de especialistas, el TID emplea entre 30 y 40 mil TM de IQF por año.

La experiencia demuestra que una eficiente política de control de insumos químicos puede convertirse en un instrumento efectivo de lucha contra el narcotráfico, al provocar una caída del precio de la hoja de coca, como el que se produjo en el Perú durante la década del 90. En efecto, al incrementarse las acciones de interdicción y elevarse por tanto los costos para introducir insumos químicos se desalienta a los narcotraficantes de seguir operando en la zona, lo que a su vez provoca una caída de la demanda y, por tanto, también del precio de la hoja de coca, lo que también desmotiva al campesino cocalero de seguir apostando cultivando coca.

ABSTRACT

This research proposed the following interrogative problem what extent the level reached by the Control of Chemical Inputs and Controlled in the fight against drug trafficking Products is related to the weakening of the OT-SL in the vicinity of VRAEM, in the period 2010 -2013 ?. To answer raised the following Central Hypothesis: Control of Chemical Inputs and Controlled in the fight against drug trafficking in the VRAEM, Products is one of the most important factors related to the weakening of the OT-SL in the vicinity of VRAEM in 2010-2013.

The Central Hypothesis testing has identified a correlation coefficient "r" with a positive (0.60 and 0.67), confirming the existence of a direct relationship between control of IQF and weakening of the OT-SL.

The end result is that in the study period, 2010-2013, was a steady improvement in seizures, passing the order of 500 TM 2,000TM more than a year. This obviously affects the TID, but still small scale, it must be noted that as estimated by experts, the TID used between 30 and 40 thousand per year IQF TM.

Experience shows that an efficient control policy chemical inputs can become an effective instrument in the fight against drug trafficking, to cause a fall in the price of coca leaf, as occurred in Peru during the 90s. Indeed, to increase the interdiction and rise while costs for introducing chemical inputs are discouraged from drug traffickers to continue operating in the area, which in turn causes a drop in demand and, therefore, also the price of the coca leaf, which also discourages the coca farmer to continue betting cultivating coca.

INDICE

CARATULA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
ABSTRAT	V
INDICE	VI
INTRODUCCION	01
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	04
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	04
1.1.1 Mundial	04
1.1.2 Regional	09
1.1.3 Nacional	10
1.2 Delimitación de la investigación	34
1.2.1 Delimitación espacial	34
1.2.2 Delimitación temporal	34
1.2.3 Delimitación temática y unidad de análisis	34
1.3 Formulación del problema	35
1.3.1 Problema general	35
1.3.2 Problemas específicos	35
1.4 Objetivos de la investigación	35
1.4.1 Objetivo general	35
1.4.2 Objetivos específicos	35
1.5 Justificación e importancia de la investigación	36
1.6 Limitaciones de la investigación	38
II. MARCO TEÓRICO	39
2.1 Antecedentes de la investigación	39
2.2 Bases teóricas	42
2.2.1 Control de Insumos Químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico	42
2.2.2 Debilitamiento de la OT-SL en el VRAEM	50
2.3 Marco Legal	56
2.4 Marco conceptual	63

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	67
3.1 Enfoque	67
3.2 Alcance	67
3.3 Diseño de investigación	67
3.4 Población y muestra	67
3.5 Hipótesis	69
3.5.1 Hipótesis general	69
3.5.2 Hipótesis específicas	69
3.6 Operacionalización de variables	69
3.6.1 Definición conceptual	69
3.6.2 Definición operacional	70
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	71
3.8 Procesamiento de datos	73
IV. RESULTADOS Y DISCUSION	74
4.1 Resultados de la investigación	74
4.2 Discusión de los resultados	74
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	87
V. REFERENCIAS	88
5.1 Bibliográficas	88
5.2 Hemerográficas	90
5.3 Página Web	91
ANEXOS:	92
01: Matriz de consistencia	
02: Guía de la encuesta	
03: Cuestionario	
04: Sistematización de los datos	
05 Certificado de originalidad.	
06: Certificado del corrector de estilo	

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del trabajo es determinar la relación entre el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico orientado a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM”

La amenaza del narcotráfico debe ser enfrentada, dada su complejidad, desde varios ángulos, uno de ellos es la fiscalización y el control de insumos químicos y otros productos precursores para la elaboración de drogas. La fiscalización y el control de los productos e insumos químicos que se emplean para elaborar drogas como la cocaína es una línea estratégica importante en el Plan nacional de la lucha Antidrogas en el Perú, así la fiscalización y control de estas sustancias requiere de la participación coordinada y complementaria de varios ministerios (o secretarías) y agencias del Estado. También requiere de una acción conjunta y cooperativa entre los agentes económicos, sociales y culturales, tanto nacional como internacionales.

El Narcotráfico en el Valle del Río Apurímac, Ene y se encuentra implícito dentro del Desarrollo y la Defensa Nacional, puesto que existen remanentes de Sendero Luminoso, los cuales se encuentran operando en estos valles y han logrado mantener una simbiosis con las poblaciones asentadas en estos valles y cuyo destierro se ha tornado crónico a pesar de los esfuerzos del gobierno en materia de defensa y policial en la lucha contra este flagelo, sobre todo perjudicando el proceso de erradicación de los cultivos que tratan de insertarse como política de desarrollo socio económico en el VRAEM.

La pasividad del Estado a través de los diferentes gobiernos de turno ha permitido la expansión del fenómeno y su enquistamiento, lo que ha llegado a afectar la estabilidad de esta zona del país; la evolución de este problema está afectando ahora la seguridad nacional (la acción de los remanentes de la subversión aliada al narcotráfico) que obligatoriamente se debe plasmar

con políticas de control de las distintas vertientes de la producción de coca.

Este es el caso del control de los precursores químicos y productos fiscalizados que se utilizan para la producción de cocaína, y cuya interdicción se hace imprescindible, sobretodo basado en una norma legal y la coordinación interna y externa de los agentes encargados de su control. Es también un asunto de responsabilidad compartida que requiere el intercambio de información y el uso de tecnología, incluyendo redes informáticas.

Sobre todo es importante que la interrelación del control y la fiscalización de los insumos químicos y productos afines, se oriente desde la producción o ingreso al país hasta su destino final. “Tal proceso comprende las actividades de importación, producción, fabricación, preparación, envasado, re envasado, exportación, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, transformación, utilización o prestación de servicios” (Ponce 2009: 21)¹.

Cabe precisar que en el Perú son 28 los insumos químicos susceptibles de ser utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, no obstante, las llamadas “firmas” u “organizaciones” dedicadas al desvío varían sus modalidades para su obtención y transporte hacia las zonas cocaleras, donde en su mayoría elaboran drogas derivadas de la hoja de coca, cuyo producto final es el clorhidrato de cocaína.

La necesidad de lograr su control es plasmada dentro la Estrategia Nacional de la lucha contra las drogas (DEVIDA: 2008)², donde la Interdicción, propone incrementar significativamente el decomiso de drogas e insumos químicos desviados para su elaboración. En tal sentido se observa una mejor precisión en el último planteamiento de DEVIDA, hecho tras el cambio de gobierno en el país. En tal sentido, el control de los IQF es parte de lo que se considera el eje estratégico de la interdicción.

¹ Ponce, Augusto (2009). *Narcotráfico; medidas estratégicas para su control*. Edit UNMSM. Lima.

² DEVIDA (2008). *Plan Estratégico Institucional*. Ed. Devida, Lima

La armonización de un texto único de la legislación en materia de precursores químicos y la intensificación de las coordinaciones y acciones multilaterales son los medios adecuados para fortalecer las estrategias contra este aspecto de la producción de cocaína.

El resultado final de la investigación es que, en el período de estudio, 2010-2013, hubo un mejoramiento constante de las incautaciones, pasando del orden de 500 TM a más de 2,000 TM por año. Esta situación afecta obviamente al TID, pero en escala todavía pequeña, pues debe tenerse en cuenta, que según cálculos de especialistas, el TID emplea entre 30 y 40 mil TM de IQF por año.

La experiencia demuestra que una eficiente política de control de insumos químicos puede convertirse en un instrumento efectivo de lucha contra el narcotráfico, al provocar una caída del precio de la hoja de coca, como el que se produjo en el Perú durante la década del 90. En efecto, al incrementarse las acciones de interdicción y elevarse por tanto los costos para introducir insumos químicos se desalienta a los narcotraficantes de seguir operando en la zona, lo que a su vez provoca una caída de la demanda y, por tanto, también del precio de la hoja de coca, lo que también desmotiva al campesino cocalero de seguir apostando cultivando coca.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.1.1 MUNDIAL

“La producción, comercialización y consumo de las drogas ilícitas constituyen unos de los principales problemas que afectan la seguridad mundial. Se estima que el comercio de drogas en el mundo moviliza alrededor de 500 mil millones de dólares al año, representado el 7.6% del comercio mundial. Las Naciones Unidas calculan que anualmente se “lavan” aproximadamente 200 mil millones de dólares en el sistema financiero internacional. Este comercio es impulsado por la enorme demanda de drogas en el mundo y sostenido por organizaciones de narcotraficantes, las cuales tienen carácter transnacional, disponen de enormes recursos financieros y tecnológicos que superan los esfuerzos aislados de cualquier país.” Páez Warton, José (2005)³

El problema mundial de las drogas, se ha visto influenciado por el proceso de la globalización, produciéndose una variación sustancial en las antes, marcadas diferencias entre las llamadas zonas productoras, de tránsito y de consumo. Las organizaciones de narcotraficantes no solo se dedican a producir drogas para satisfacer consolidando demandas externas, sino que están en los mercados de consumidores y en las zonas tradicionalmente identificadas como de producción y tránsito. Así mismo, están propiciando la instalación de nuevas plantaciones de coca, amapola y marihuana en áreas que hasta hace poco no se veían afectadas por ninguno de estos procesos. De igual manera, han diversificado las modalidades y rutas de transporte de insumos de drogas.

Las estadísticas indican que al año 2000, existían en el mundo alrededor de

³ Páez Warton, José (2005). Seguridad y Defensa Nacional. Tráfico Ilícito de Drogas, Ed. Olgraf, Lima, p. 99.

140 millones de consumidores de marihuana, 13,5 millones de consumidores de cocaína, 8 millones de consumidores de heroína y otros derivados del opio, 30 millones de consumidores de estimulantes de tipo anfetamínico y 25 millones de otras drogas alucinógenas. Esta enorme demanda es uno de los principales impulsores de la expansión de los cultivos con fines ilícitos en países como en el Perú, donde existen condiciones naturales favorables para dicha producción.

“El narcotráfico internacional funciona como una firma multinacional única, constituyendo una fuerza estratégica consagrada a ejecutar el trato que tienen, concertado la oligarquía financiera de Europa, Inglaterra, Unión Soviética y Estados Unidos de Norteamérica. Merced a su dominio mundial de los medios de intercambio de dinero sucio por limpio, su manejo de la distribución de estupefacientes, su hegemonía en los mercados internacionales de joyas y metales preciosos, y sobre todo su capacidad de generar circulación monetaria anual por valor de cientos de miles de millones de dólares con los cuales fomentan la corrupción y violencia de las naciones. La jerarquía del narcotráfico comprende los siguientes grupos principales:”⁴

El fondo Monetario Internacional reconoce de algún modo oficial que la fuente principal de los recursos de estas organizaciones, es la “fuga de capitales”; es decir fondos que cruzan fronteras nacionales sin consideración alguna de las leyes impositivas o de cambio de los gobiernos nacionales.

La dimensión del fenómeno en el Perú se expresa en los siguientes planos:

Por la naturaleza típica de este delito no se conoce la información exacta sobre la cantidad de dólares que circula por el sistema financiero internacional, producto del narcotráfico. Se estima el alrededor de 600 a 800 mil millones de dólares, de los cuales cerca de 200 mil millones se encontrarían en bancos norteamericanos. En sud-América los países productores de cocaína y coca, como Colombia reciben entre 11,200 a

⁴La Rouche, Lyndon (1985) Narcotráfico SA. La nueva guerra del opio. New York House Publishing.

23,340 millones de dólares al año por sus ventas a los mercados de Norteamérica, Europa y Asia. Bolivia se encuentra en el orden de 1,500 a 2,800 millones de dólares y Perú los cálculos son de 1,500 a 3,500 millones, de los cuales se monetizan 750 millones de dólares anuales, equivalente al 25% de nuestras exportaciones, superando incluso al cobre.

Actualmente el debate internacional acerca de las sustancias psicotrópicas ilegales se ha centrado en la determinación de responsabilidades entre los llamados países productores y los que constituyen los grandes mercados para las drogas. Para los primeros, el origen del problema esta en la demanda, mientras que para los segundos las respuestas se encuentran del lado de la producción, en primer lugar y en segundo lugar en la interdicción a nivel de fronteras.

La Drug Enforcement Administration (DEA) tiene a su cargo la represión del tráfico así como la ayuda a ella en otros países; a través de estos organismos el gobierno Norteamericano viene sosteniendo que, la mejor manera de combatir el consume de drogas es controlando la producción en los lugares donde se produce; por ello es que a partir del gobierno Nixon se firmaron acuerdos bilaterales con el fin de ayudar a ciertos países a disminuir su producción de drogas.

Sin embargo, la estrategia de cooperación bilateral ha dado pocos resultados, porque la erradicación en cuenta el hecho de que en muchos casos los campesinos involucrados en la producción no tienen alternativas de solución que elegir; que los gobiernos tienen poco control sobre extensas áreas de territorio donde ofrecen los sembríos de coca; que una presión excesiva sobre algunos países podría poner en riesgo intereses que no tienen nada que ver con las drogas, pero que son vitales en términos geopolíticos.

A pesar de ello, es posible lograr disminuciones en la producción local de drogas, siempre y cuando el precio para el país de origen sea aceptable políticamente y la relación no sirva para alentar una rebelión contra el poder central, por motivos políticos o económicos. Recientemente se está imponiendo la tesis de la responsabilidad compartida que pone énfasis por igual en los procesos de resolución de la oferta y la demanda, mediante una suerte de legalización selectiva del consumo de drogas, al haberse aceptado igualmente, que todos los países han terminado por convertirse en productores y consumidores.

Montañez, Virginia (1999)⁵, sostiene que hablar del narcotráfico en América Latina sin ubicarlo en el contexto actual de la globalización, dejaría fuera del debate las conexiones internacionales de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas prohibidas, cuya organización en redes está forzando una (lenta) revisión y adaptación de las políticas de lucha contra las drogas a los nuevos cambios.

Toda vez que uno de los fenómenos surgidos a raíz de los procesos de globalización y que afecta a la economía, la política y la seguridad nacional e internacional y a la sociedad en general lo constituye el "delito global, la interconexión de poderosas organizaciones criminales y sus asociados en actividades conjuntas por todo el planeta". En efecto la red de vínculos forjada entre las bandas criminales organizadas o mafias en diferentes partes del mundo constituye un aspecto novedoso e importante en la economía política internacional. Según estimaciones de Naciones Unidas, los "sindicatos organizados del crimen" obtienen 1,5 billones de dólares por año, cifra con la que prácticamente se podría cancelar la deuda externa mundial. Las empresas ilegales de todo el mundo se relacionan a través de redes en la que se vinculan todo tipo de negocios; aunque la lista de actividades es muy amplia, el narcotráfico, seguidas del tráfico de armas, representa el sector más importante de este mercado.

⁵ Montañez, Virginia (1999). *Narcotráfico en América Latina*. Revista "Papeles de Cuestiones Internacionales", Nro. 69. Rioja. España

Menciona además que el núcleo del sistema lo constituye el blanqueo de dinero, punto en el que la economía ilegal se funde con la formal mediante su introducción en los mercados financieros a través de complejos planes financieros y redes comerciales internacionales. Mercados que en el país, si bien se conoce, no se tiene experiencia en investigación de este típico de delito financiero. Pero, señala ella, que la característica más destacada de este tipo de economía es el marco de ilegalidad en el que se mueve, lo que hace que una hipotética legalización de las drogas con las que comercian sus empresas suponga su principal amenaza.

La economía ilegal y de las empresas ilegales un modelo para poder referirse a las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas prohibidas, ya que enfatizan más el carácter comercial de sus actividades: "fabrican y rentan bienes y servicios ilegales para los mercados y los venden a otras empresas criminales o directamente al público" ; y lo hace con el fin de incorporar el conglomerado económico, con sus manifestaciones de producción y comercio, a la investigación de "una empresa que no es más que otro circuito de producción de un mismo sistema, aunque sea actualmente subterránea".⁶

En ese sentido, tanto las empresas transnacionales como las ilegales han experimentado una creciente expansión de sus operaciones al grado, en que la autoridad de los ilegales pasa por encima de la de los gobiernos en la sociedad y la economía mundial uniendo horizontalmente los mercados ilegales nacionales creando un solo mercado mundial. Esas acciones les permitirán eludir las regulaciones nacionales y los rígidos procedimientos de la colaboración policial internacional, posibilitando cambios en el suministro de la droga, alterar las rutas de transporte conformando alianzas estratégicas mediante una estricta lógica empresarial, en donde se produce un "tácito respeto mutuo".

⁶ Montañez, Virginia... Ibídem

A nivel mundial la violencia forma parte de los instrumentos que tiene cada organización para hacer cumplir los tratos, variando de unas a otras; así destaca que entre 1990 y 1995 la violencia relacionada con organizaciones vinculadas al tráfico de drogas generó la muerte de 1.500 políticos y sindicalistas, más de 1.000 oficiales de policía, 70 periodistas, 04 candidatos presidenciales, 01 fiscal general y 01 gobernador, además de muchas otras personas menos conocidas.

Señala con precisión que la base de la economía ilegal la constituyen organizaciones de arraigo nacional, regional y étnico, la mayoría con una larga historia, enlazada con la cultura de regiones y países específicos, su ideología, sus códigos de honor y sus mecanismos de vinculación. Agrega además, que la identidad cultural nutre la mayoría de estas redes y aporta los códigos y vínculos que sustentan la confianza y la comunicación dentro de cada una de ellas. Esta capacidad de combinar la identidad cultural con la empresa global sitúa a las organizaciones ilegales por delante de las compañías multinacionales. En efecto, esta caracterización en opinión del suscrito refuerza esta organización, a pesar de las traiciones y denuncias que pudiera haber entre ellos; constituyendo, como muy bien dice un carácter de modelo cultural y de referencia para muchos jóvenes cuyas expectativas laborales, económicas o de vivencias son escasas.

1.1.2 REGIONAL

El Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina, la autora expresa que en América Latina el narcotráfico ha aumentado considerablemente a partir de los años 70, llegando a transformar la economía y la política del continente.

Las empresas ilegales latinoamericanas, centradas principalmente en el tráfico de drogas ilícitas, basaron su estrategia en una adaptación peculiar de las políticas de crecimiento orientado a la exportación, inspiradas por el Fondo Monetario Internacional; destacando su orientación a la demanda y la exportación siendo su mirada más importante Estados Unidos.

También existe una división interna diferenciada del trabajo en la cadena de producción y distribución; encabezada por los comerciantes mayoristas (capos de los carteles o mafias), cuyo papel no sólo consiste en la exportación de la mercancía, sino también en la coordinación y regulación de la organización, así como en el diseño y control de las rutas o autopistas ilegales a través de las cuales circula la droga y/o el dinero.

Como ya se mencionó anteriormente, entre sus tareas destaca las relaciones públicas, en las que están inmersas personas ajenas a la organización, pero a las que se paga por colaborar con ella (policías, jueces, políticos, abogados, empleados de aduanas, sicarios, etc.).

Finalmente destaca que el sistema de blanqueo o lavado de dinero, aunque controlado por las organizaciones colombianas y mexicanas, es llevado a cabo por agentes especializados que trabajan principalmente con los bancos e instituciones financieras de Colombia, Venezuela, Panamá y Florida.

1.1.3 NACIONAL

En el ámbito territorial del VRAEM. Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, en el mes de junio de 2012 el gobierno (PCM: 2012)⁷ amplió el ámbito geográfico del VRAE (Valle de los ríos Apurímac y Ene), agregándole la cuenca del río Mantaro, pasando a denominarse VRAEM. Dividió el nuevo territorio en dos ámbitos:

- Ámbito de intervención directa
- Ámbito de influencia

Asimismo, el gobierno aprobó el “Programa de Intervención VRAEM 2012”, para llevar la presencia del Estado al VRAEM y romper el statu quo. Estableció el Objetivo General siguiente:

“Reducir la pobreza y la desigualdad, combatiendo el terrorismo, narcotráfico y las bandas criminales organizadas, restituyendo la legalidad y el orden, con la finalidad de hacer del VRAEM un territorio pacificado, con seguridad, inclusión y crecimiento económico sostenido”.

⁷ Presidencia del Consejo de Ministros. PCM. (2012). **Programa de Intervención VRAEM**. Lima

El programa definió cuatro ejes de intervención:

- a. Lucha contra la pobreza
- b. Lucha contra la desigualdad
- c. Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y las Bandas Criminales
- d. Organizadas
- e. Lucha contra el terrorismo

El VRAEM comprende actualmente, provincias y distritos calificados de cinco regiones o departamentos: Ayacucho, Cusco, Junín, Huancavelica y Apurímac.

Cuadro N° 01

VRAEM. Ámbito territorial de Intervención Directa

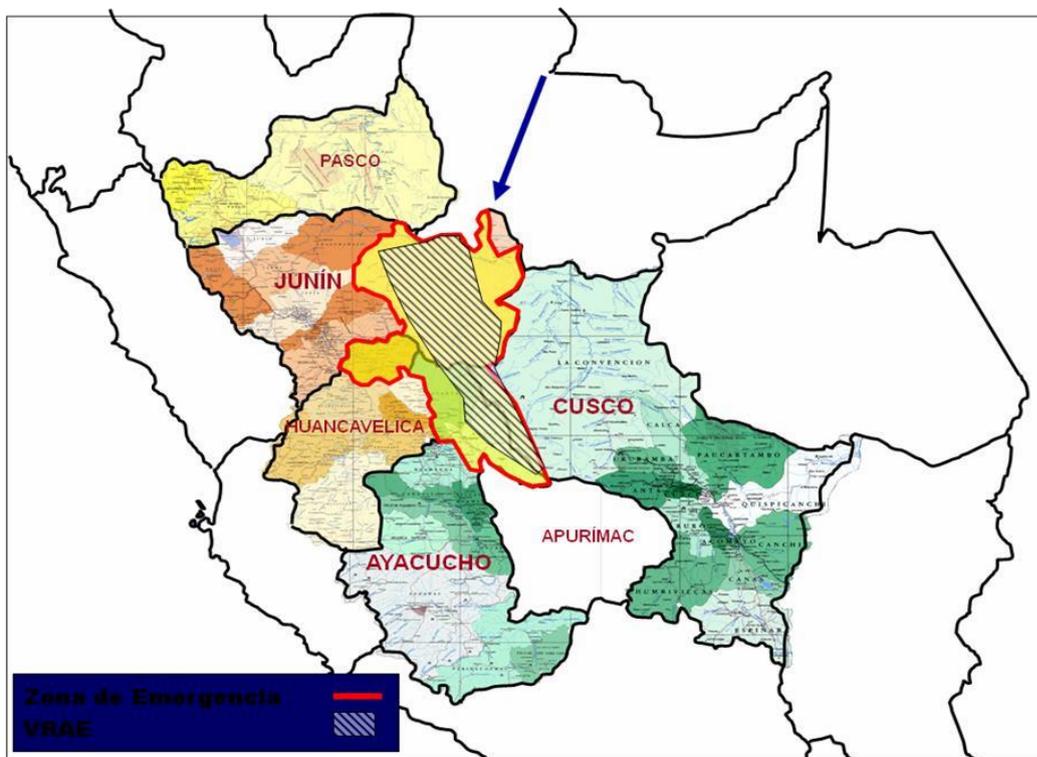
Departamentos	Provincias	Distritos
Ayacucho	Huanta	Ayahuanco, Llochegua, Sivia, Santillana y Huanta
	La Mar	Ayna, Santa Rosa, San Miguel, Anco, Samugari y Chungui
Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba, Huachocolpa, Tintay Puncu y Colcabamba.
Cusco	La Convención	Kimbiri, Pichari y Vilcabamba
Junín	Satipo	Mazamari, San Martín de Pangoa y Río Tambo
	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba y Pariahuanca

Cuadro N° 02

VRAEM. Ámbito territorial de Influencia

Departamentos	Provincias	Distritos
Ayacucho	La Mar	Luis Carranza, Tambo y Chilcas
Huancavelica	Churcampa	Pachamarca, San Pedro de Coris y Chinchihuasi
	Tayacaja	Acostambo, Daniel Hernández, Pazos, San Marcos de Rochac, Acraquia, Pampas, Quishuar, Ahuaycha, Salcabamba, Huaribamba, Salcahuasi y Ñahuimpuquio
Junín	Concepción	Andamarca
Apurímac	Andahuaylas	Andarapa, Kaquiabamba y Pacobamba
	Chincheros	Huaccana, Ongoy y Ocobamba
Cusco	La Convención	Echarate

Mapa del VRAEM. Valle de la región de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro



Cuadro N° 03
Población total de las provincias del VRAEM

Departamento	Provincias	Población
Ayacucho	Huanta	100 659
	La Mar	80 603
Huancavelica	Tayacaja	107 654
	Churcampa	45 343
Cusco	La Convención	179 326
Junín	Satipo	235 190
	Huancayo	495 002
	Concepción	59 736
Apurímac	Andahuaylas	162 135
	Chincheros	57 414
Total⁸		1 523 062

Fuente. PCM. Citado por el diario El Comercio, 28 junio 2012

⁸ La población total de las provincias que conforman el VRAEM, es mayor al total de la población de los distritos correspondiente a los Ámbitos Territoriales de Intervención Directa y de Influencia.

Descripción geográfica del VRAEM

Las cuencas del valle abarcan una extensión de 120,000 Km² entre los 400 y 3,000 msnm. El distrito de Ayna-San Francisco es el centro poblado más importante y concentra la mayoría de las instituciones públicas y privadas que operan en la zona.

El valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, se encuentra ubicado en la selva alta conformado por cinco departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Junín y Apurímac. Es una región con gran diversidad ecológica y geográfica. El valle está irrigado por el río Apurímac, que en quechua significa “Dios que habla”, el Apurímac es la línea divisoria de los departamentos de Ayacucho y Cusco, en la margen derecha se encuentra la provincia de La Convención y en la margen izquierda, las provincias de La Mar y Huanta.

El río Apurímac nace en la desembocadura del río Frío en Arequipa y está conformado por el Alto Apurímac de aguas torrentosas y cauce relativamente estrecho, que corre desde su nacimiento hasta la confluencia con el río Pampas. Y el Bajo Apurímac, de aguas tranquilas y amplio cauce, hasta su confluencia con el Mantaro, donde cambia de nombre, pasando a llamarse Ene. La vasta región atravesada por el río Apurímac es de extraordinaria riqueza. El Río Ene, es la línea divisoria de dos distritos de la provincia de Satipo (Junín), en la margen izquierda el distrito de San Martín de Pangoa y en la margen derecha el distrito de Río Tambo, cuya capital es Puerto Prado.

Problemática Ambiental

El VRAEM se caracteriza por poseer una reducida superficie de tierras cultivables (menos del 4% del total), con alta presencia de suelos en pendiente erosionados por la deforestación. Los principales daños al medio ambiente y a la biodiversidad, causados por las cocaleros, los taladores ilegales y adicionalmente por los colonos y lugareños que ejercen la agricultura migratoria de subsistencia; son los siguientes:

Efectos del cultivo de coca y de la fabricación de drogas

El cultivo de coca y la fabricación de drogas han afectado las zonas de vida más frágiles de la cuenca. Los síntomas de estas alteraciones se reflejan en la baja productividad de los cultivos lícitos, disminución de la oferta de alimentos y materias primas; degradación y pérdida de fertilidad del suelo, deterioro de la vegetación, emigración continua desde las zonas rurales hacia los centros urbanos y viceversa, intervención en Áreas Naturales Protegidas (Parques Nacionales), violencia social y otros.

La masificación del procesamiento de drogas en el valle, viene provocando la contaminación sistemática de las fuentes de agua y de los terrenos, debido al escurrimiento de insumos químicos empleados en los pozos de maceración, ubicados en su mayoría en las cabeceras de las micro cuencas. Para el la elaboración de la PBC los narcotraficantes utilizan: ácidos, solventes, kerosene, carbonatos, que contienen metales pesados como: cadmio, cromo, cobre y plomo (DEVIDA: 2007)⁹.

Efectos de la tala ilegal

La tala ilegal comprende todas las fases de este delito: tala, procesamiento, transformación y venta contraviniendo las leyes del país.

La extracción de la madera sin mayor control, seguido de la ampliación permanente de la frontera agrícola para la siembra de los diversos cultivos, con mayor predominancia de la coca, viene provocando la deforestación de los bosques incluso en las zonas con alta pendiente, apreciándose un panorama radicalmente distinto respecto al original, la constante ahora son los cerros cubiertos de cultivos con pequeñas manchas de bosques en las quebradas.

⁹ DEVIDA (2007). *Diagnóstico socio económico del VRAE*, Lima

Efectos de las “quemadas” de bosques

En la temporada seca que empieza en el mes de agosto, se producen fuertes vientos y se inicia la época de las quemadas de miles de hectáreas de bosques, en cuyos terrenos se llevan a cabo dos campañas de cultivos de pan llevar, seguido del cultivo de la coca de manera permanente, afectando a la fauna y la flora. Los humos que provocan estas quemadas contaminan el ambiente, que se extiende por las cuencas a las regiones colindantes.

Efectos de la degradación de los suelos

La degradación es consecuencia del inadecuado uso de los recursos naturales, especialmente de la tala indiscriminada de los bosques y de los cultivos en laderas, con el agravante del empleo de surcos en pendientes como es el caso concreto de la coca. El otro factor de erosión que agudiza este proceso son las lluvias intensas, pues debido a la ausencia de cobertura vegetal, el agua arrastra el humus y la tierra fértil, particularmente en las laderas.

El efecto más grave de la erosión y el agotamiento de la fertilidad del suelo, es su abandono por parte de los agricultores, taladores y narcotraficantes, para buscar nuevas tierras y reiniciar el ciclo de destrucción de la naturaleza y consecuentemente, de la vida animal y vegetal.

Problemática Social

La información que se presenta a continuación corresponde al VRAE, es anterior al mes de junio de 2012, en que se creó el VRAEM, sin embargo, las cifras porcentuales se mantienen sin mayor variación debido a la relativa homogeneidad social de la región.

Aspectos demográficos

El VRAEM presenta características de “vacío demográfico” debido al escaso poblamiento de la zona. En promedio, tiene solamente 13 habitantes por

kilómetro cuadrado de superficie.

La población de la zona en el período 1990-2002 creció a una tasa promedio anual de 1.0% (Perú: 1.6%), como resultado de la intensa emigración provocada por las acciones terroristas que afectó especialmente a los departamentos de Ayacucho y Huancavelica cuyo crecimiento demográfico ha sido prácticamente nulo, por el contrario en las provincias de La Convención y Satipo las tasas han sido superiores al promedio nacional, 1.7% y 2.6%, respectivamente, como resultado de las migraciones de la población alto andina a estos valles.

La población del VRAEM es fundamentalmente rural, aunque existen varios centros poblados que concentran a la población urbana, tales como las capitales de los distritos: Kimbiri, Pichari (Cusco); Sivia, San Francisco y Santa Rosa (Ayacucho). La población rural está constituida fundamentalmente por migrantes altoandinos y un pequeño segmento de población nativa que comprende a los Asháninkas (en Pichari y en el Valle del Ene) y a los Machiguengas (en Kimbiri y Vilcabamba); ambos tienen costumbres y lenguas propias, así como otros aspectos culturales particulares, pero vienen integrándose a la cultura nacional predominante en la región. La edad promedio de la población es de 22 años. Existe una relativa predominancia de varones (54%), alrededor del 33% de la población es analfabeta, 47% cuenta con instrucción de primaria, el 14% tiene secundaria incompleta y sólo el 6% culminó sus estudios del nivel secundario. La población con instrucción superior; apenas llega a 2%.

Escenario socio-económico del VRAEM

Cerca del 87% de los jefes de familia son trabajadores independientes dedicados fundamentalmente a la agricultura, un 12.7% son asalariados (obreros y peones). La agricultura es la principal actividad económica (87%), seguida del comercio, construcción y diversos (12%) y tan solo un 1% se dedica a la extracción legal de madera. El 60% de la población tiene ingresos mensuales menores a S/. 450 nuevos soles.

Por tal razón, toda la zona del VRAEM está incorporada en el Mapa de la Pobreza del Perú y catalogada como área donde predomina la condición de pobreza extrema, es decir, que la mayor parte de su población tiene insatisfechas la mayoría de sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación, vivienda y seguridad).

Cuadro N° 04

Situación de Pobreza en el VRAEM

Condición de Pobreza	Pobreza (%)	Extrema Pobreza (%)
Perú	39.6	14.4
VRAEM	54.3	44.8

Fuente: INEI (2009). Elaboración propia

Las condiciones de vida son bastante precarias. En efecto, la Expectativa de Vida al nacer es significativamente menor al promedio nacional (69 años), Huancavelica es el caso extremo con 58 años, 11 años menor al promedio nacional. Asimismo, la Desnutrición Crónica en menores de 5 años afecta al 43% de los niños de Apurímac, al 34% de Ayacucho y al 53% de Huancavelica. La Tasa de Analfabetismo en la población mayor de 15 años en la zona es más del doble del promedio nacional. Cabe señalar que, pese a este panorama, los indicadores para las provincias de La Convención y Satipo son mejores que en el resto del área, pese a la intensa migración hacia estas áreas lo que estaría revelando un mayor potencial económico de estos valles.

Las cuatro provincias del VRAEM tienen en promedio una tasa de 2,1 de desnutrición de niños menores de 5 años, frente a la tasa nacional que es de 0,9. Asimismo, en el VRAEM el 51% de la población tiene desnutrición crónica, el 50% de la mortalidad infantil se debe a patologías perinatales, la

Tasa de Mortalidad Materna es de 59 x 100.000 nacidos vivos, la esperanza

de vida para los hombres es de 64 años y para las mujeres es de 60 años, y el 75% de las muertes maternas pudieron ser evitables.

En el VRAEM el 80% de las viviendas no tienen agua potabilizada, solo utilizan el “agua entubada”, el 72% de los desagües van directamente a los ríos, no hay plantas de tratamiento, el 67% de las viviendas tienen piso de tierra y el 45% de las familias vive en situación de hacinamiento.

Accesibilidad a los servicios sociales básicos: Salud y Educación

a. Salud

El Valle del Río Apurímac, cuenta una red de salud de 58 establecimientos: 01 Hospital, 03 Centros de Salud y 54 puestos de salud. Actualmente el 60 % (35 establecimientos) de la infraestructura se encuentran en buen estado de conservación por ser construcciones de material noble y adecuadas, pero demandan la ampliación de sus ambientes y equipamiento básico. El 30% se encuentra en regular estado de conservación, con ambientes de madera en deterioro y el 10% en mal estado de conservación, particularmente los que funcionan en locales comunales

En el caso de los servicios de salud, la situación medida por la relación Médicos por cada 10,000 habitantes nos muestra la escasez de médicos en toda la zona, siendo más aguda esta situación en Huancavelica, La Convención y Satipo (Ponce de León, Oscar: 2009)¹⁰.

En resumen, los servicios básicos de salud en la zona (agua potable, alcantarillado, electricidad y salud preventiva) requieren ser sustantivamente incrementados y mejorados, particularmente en las provincias de La Convención y Satipo.

¹⁰ Ponce de León, Oscar. *Aplicación de la Estrategia Integral en el VRAE. Logros alcanzados en el*

año 2009. Ed. CAEN, Lima

b. Educación

En el VRAEM hay 302 Instituciones Educativas entre Nivel Inicial, Programa No Escolarizado de Nivel Inicial (PRONOEI), Nivel Primario y Nivel Secundario; en estas Instituciones educativas laboran aproximadamente 1278 docentes, la población estudiantil se estima en 24,736 (54% masculino y 46% femenino). La mayoría de estas instituciones son unidocentes, es decir que un solo profesor atiende a varios grados y su promedio de alumnos es de 25 a 30.

El 60% de la infraestructura educativa se encuentra en buen estado de conservación, por ser construcciones modernas, pero requieren de mantenimiento, permanente.

De este porcentaje, el 45% de Centros Educativos y aulas, son nuevos y el 15% se encuentra en regular estado, son construcciones de adobe, madera y caña, las mismas que deben ser remodeladas y rehabilitadas. En la región se ha perdido el 10% de la infraestructura, por el abandono del Sector, especialmente en las comunidades más alejadas o inaccesibles, donde las escuelas funcionan en locales comunales y en viviendas particulares. Esta situación es sumamente grave teniendo en cuenta que el 33.4% de la población es analfabeta y en el caso de las mujeres, el porcentaje es de 38%.

Si bien es cierto que la infraestructura educativa y el equipamiento escolar han mejorado, sin embargo, la calidad educativa continúa siendo deficiente debido a la desmotivación de los docentes por los bajos salarios, deficiente formación profesional de una parte de ellos, insuficientes medios auxiliares de aprendizaje y escasa participación organizada de las Asociaciones de padres de familia (APAFAS).

En lo que se refiere a los servicios educativos de la zona tanto en carga docente (Alumnos/Docente) como en infraestructura (Alumnos/Aula Escolar), éstos son significativamente menores a los promedios nacionales siendo la situación más desfavorable la observada en La Convención.

Economía de la coca en el VRAEM

a. Antecedentes del cultivo de coca

A inicios del siglo XX, los cultivos predominantes en la región fueron el café, la caña de azúcar y en menor proporción la hoja de coca destinada fundamentalmente al consumo tradicional en la sierra sur central: Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Es hacia fines de la década del 70 y sobre todo en los 90, que los cultivos de coca se incrementaron notablemente, convirtiendo al VRAEM en la segunda zona de producción de coca ilegal y PBC a nivel nacional después de la cuenca del Huallaga. Estos años han sido denominados como el “boom de la coca”, en los cuales Perú se convirtió en el primer productor de hoja de coca del mundo y de su derivado primario, la pasta básica de cocaína PBC. Ello fue consecuencia del accionar de los cárteles colombianos de Cali y Medellín quienes le “asignaron” al Perú el papel de abastecedor de la hoja de coca y PBC.

En 1995 los cárteles colombianos se retiraron de Perú, debido a la eficacia de la interdicción, sobre todo aérea, que cortó en gran medida el tráfico de droga hacia Colombia y la consecuente caída del precio de la hoja de coca y de la PBC en la región. Esto obligó a los productores ilegales de coca a abandonar este cultivo y reorientar sus actividades hacia otros productos. En 1998 se reinició el cultivo de coca para el narcotráfico, como consecuencia del ingreso de los cárteles mexicanos que promovieron el cultivo de la coca y un nuevo sistema de producción de drogas.

b. Perfil de la economía cocalera

El año 2010 había en el VRAEM 19 723 hectáreas de coca, equivalente al 32.2% del total nacional (UNODC. DEVIDA: 2011)¹¹ de cada 100 productores 87 son cocaleros y 13 no cultivan coca. Por lo general los jefes de familia cocaleros, hombres o mujeres, son más jóvenes que los no cocaleros que poseen predios que van de 0,5 a 5 Has, cultivadas.

¹¹ UNODC. DEVIDA. *Perú, monitoreo de cultivos de coca 2010*, Lima 2011

Como se expresó anteriormente, el VRAEM es una zona predominantemente agrícola y con dinámicas altamente inestables. Entre los años 50 y 60 se tuvo un relativo auge del barbasco, entre los 60 y 87 el café, los 70 el cacao, del 75 al 80 el maíz amarillo duro y entre el 85 y el 95 el ajonjolí y la coca. La mayor cantidad de los sembríos de coca (69%) se ubica en la margen izquierda correspondiente a Ayacucho, mientras que en la margen derecha (Cusco) se halla el 31 %. Si bien los precios de la coca han tenido diversas bajas, llegando a costar por ejemplo S/0.41 el kilo en 1995, su recuperación hace que el campesino conserve sus cultivos a la espera de una probable alza. El agricultor del VRAEM cultiva diversos productos junto a la coca. Suele sembrar adicionalmente cacao, café, frutales y otros. Lo que existe es una estrategia de reducción de riesgo (Bedoya, 2003), donde la coca es el cultivo que minimiza pérdidas y maximiza oportunidades, en tanto permite sostener a los otros cultivos y satisfacer las necesidades cotidianas del agricultor. La coca requiere menos inversión que los demás productos y se cosecha hasta tres veces al año, con pocos cuidados se obtienen más ingresos durante todo el año, de ahí que el agricultor considere a la coca como una suerte de “Caja chica”. Tal como refiere Alejandro Gutiérrez, secretario general del FEPAVRAE “... consideramos que la hoja de coca es complemento del producto anual, porque nuestra economía no ve dinero y estamos empleados en el campo un año sin que se generen ingresos, pero en cambio la coca da trimestral, es más dinámico” (Arbizu, Jane y col.: 2010)¹².

En 1991 existían 12 mil has de coca y en 1995, 21 mil has representando el 18% del total nacional. Cifras de 1994 señalan que sobre un total de 35 mil hectáreas sembradas, el 35% correspondía a la coca, 28% al cacao, 20% al café y 15% a otros cultivos.

¹² Arbizu, Jane y col. (2010) *Análisis Social, Económico y Político en el Valle de los ríos Apurímac y Ene*. Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV)

Existen, puntualmente, varias consideraciones a tener en cuenta alrededor de la actividad cocalera:

- La coca no crece desplazando a otros cultivos sino en áreas en las que no es posible producir otros cultivos.
- La rentabilidad de los cultivos paralelos a la coca no es sostenida ni sostenible.
- En Santa Rosa, Palmapampa, Sivia y Pichari, se encuentra el 78% de las áreas cultivadas con la coca.
- La expansión más importante del cultivo se produjo entre los años 1988 y 1992 respondiendo a criterios de mercados y rentabilidad. Llegó a abarcar el 40% del área total cultivada del valle y a implicar al 60% de la PEA. Desde mayo de 1995 y debido a los mismos criterios de mercado, llegó a bajar hasta representar aproximadamente el 40% en relación a lo existente en 1994.
- En 1998, sobre un total de 38,700 has de cultivos, la coca representaba no más del 23% con 16 mil has., mientras que el cacao cubría 15 mil has y el café ya solo 5 mil. Se registraron cerca de 16 mil has de cicales abandonados.
- La mayor parte de los cultivos de coca, corresponden a los pequeños productores con unidades agrícolas reducidas sobre tenencia de las tierras y líneas de producción (Durand, Analí: 2005)¹³.

La década de la violencia y el narcotráfico influyó duramente en la vida económica del VRAEM. El autoconsumo, trueque y mercadeo local subsiste en el entorno de una incipiente economía de mercado, y en ésta, el narcotráfico no proporciona riqueza al pequeño productor campesino, únicamente es una ayuda para sobrevivir. La producción agrícola es el motor de las actividades económicas, los migrantes andinos iniciaron esta generalización de la agricultura, trasladando a la selva sus prácticas tradicionales y además aplicaron la agricultura "itinerante".

¹³ Durand, Analí (2005). *El Movimiento cocalero y su existencia en el Perú. Itinerario de desencuentros en el río Apurímac*. Ed. Olgraf. Lima

Estas prácticas son escasamente rentables e inclusive negativas, pues han sido desarrolladas en tierras de protección y laderas, con un alto nivel de deforestación y mal uso de los suelos. Las tierras aptas para la agricultura no alcanzan al 4.5 % mientras que las tierras protegidas llegan al 90.95 %.

Otro factor importante, es la diferencia entre las prácticas agrícolas de los migrantes y colonos frente a las prácticas de los nativos asháninkas y machiguengas que, siendo más tradicionales, tiene menores efectos negativos.

De otra parte, dados los vínculos que mantienen los pobladores del valle con sus familias en la sierra, la coca cumple un rol central en el trueque o intercambio con productos tradicionales serranos como la cebada, maíz, chuño, papas y otros, que continúan siendo consumidos por las familias de la selva. El VRAEM es la zona agrícola más dinámica de Ayacucho, por ende, la de mayor crecimiento demográfico, con un campesinado estrechamente vinculado al mercado. Este carácter predominante de la agricultura y de la producción de coca en particular, hace que actualmente, una de las organizaciones sociales más importantes sea la federación de productores agrarios del Valle del río Apurímac (FEPAVRAE). Así los principales debates y movilizaciones suscitadas en el VRAEM han tenido a los coccaleros como protagonistas, enfrentados a los organismos estatales y ONGS operadoras de los programas de “Desarrollo alternativo”, reclamando la salida del valle de los entes operadores, el cese de la erradicación de los cultivos, entre otras reivindicaciones (DEVIDA: 2009)¹⁴.

Siendo la actividad agrícola la principal, con predominancia del cultivo de la coca, es necesario incrementar los cultivos alternativos en la perspectiva de ir migrando la tendencia y sean estos los que finalmente soporten la economía del valle en los próximos años. Los cultivos de cacao, café y plátano son los de mayor volumen de producción y todo es orientado al mercado.

¹⁴ DEVIDA. CONSULTANDES. (2009) *Diagnóstico de la Situación del Desvío de IQ al Narcotráfico*. Lima

Cabe señalar que en el valle propiamente dicho no se desarrolla la actividad pecuaria como el ganado vacuno, salvo la crianza de animales menores orientado básicamente al consumo familiar. Complementariamente, se desarrollan otras actividades como el comercio y servicios, reflejado en el crecimiento de los principales centros poblados y el flujo de tránsito de personas y de carga. En los últimos años, otro factor que viene generando un gran movimiento comercial son las inversiones por parte del estado, en especial de los gobiernos locales de Pichari y Kimbiri por el incremento de recursos proveniente del canon gasífero que en promedio reciben veinticinco millones de soles para inversiones anuales por cada distrito.

C. Cultivos de coca en el Apurímac-Ene

En la zona correspondiente al Apurímac y Ene, la extensión de cultivos de coca en el año 2010 alcanzó una extensión de 19,723 ha que representa el 32.2% del total sembrado a nivel nacional, convirtiéndose en más extensa, desplazando al Alto Huallaga. Esta cifra comparada con la del año 2009 (17,486 Has), representa un incremento del 12.8%. La mayor ampliación de los cultivos de coca se produjo en predios que ya estaban en producción en zonas tradicionales como Palma pampa, Santa Rosa, Quimbiri, Pichari, Llochegua y Boca Mantaro. Además, hubo apertura de nuevas áreas en la cuenca del río Ene.

Los medios de comunicación y las autoridades locales señalan que el incremento de áreas ocupadas por cultivos de coca en el VRAEM, en este y en años anteriores viene ocurriendo al amparo de los remanentes subversivos que se han constituido en el brazo armado al servicio de las bandas y clanes familiares que trafican derivados de coca por encargo de los carteles mexicanos (Diario Perú 21: 2010)¹⁵. Estas columnas habrían dejado de lado la motivación ideológica para convertirse en protectores del ingreso de los insumos que requiere la transformación de la hoja y de la salida de los derivados de coca hacia las ciudades intermedias.

¹⁵ Diario Perú 21 (2010), *El senderismo en el VRAE*, 17 de septiembre 2010. Lima

Como se señaló anteriormente, el tráfico de los derivados de coca producidos localmente ha sido asumido por “carteles criollos” y “clanes familiares”. En tal sentido, los enfrentamientos con las fuerzas del orden está orientada primordialmente a mantener el control de las líneas de abastecimiento, por tanto, los ataques y hechos de sangre se dan como respuesta a operativos implementados y ejecutados por las fuerzas armadas y policiales para quebrar este flujo.

d. Producción y productividad del narcotráfico

El incremento de los sembríos ilícitos, se vuelve más negativo para el país si se toma en cuenta el incremento de la productividad, que según el reporte de ONUDD estaría alcanzando rendimientos superiores a 4 TM por Ha, mientras el año 2004 era de 3.21 TM por Ha (DEVIDA: 2009)¹⁶.

El valle se caracteriza por el manejo tecnificado del cultivo y por los elevados niveles de productividad de hoja de coca por hectárea, los que superan largamente al promedio nacional vigente de 2.2 TM por hectárea.

En tal sentido, además de ser la cuenca cocalera más extensa, también es el primer productor en cuanto a hoja se refiere. Para el 2010, esta producción ha sido calculada en 71,535 TM, que representa aproximadamente el 55.0% del total producido a nivel nacional. Su articulación al narcotráfico implica una intensa actividad, primero para abastecerse de los grandes volúmenes de insumos químicos que requiere la transformación de hoja en derivados de coca y segundo para la salida externa de dichos productos. Con referencia al primer punto, de acuerdo a los trabajos realizados por UNODC, se determinó, por ejemplo, que los requerimientos de kerosene para esta cuenca alcanzarían aproximadamente 2'500,000 galones.

¹⁶ DEVIDA. CONSULTANDES (2009). *Diagnóstico de la Situación del Desvío de IQ al Narcotráfico*. Lima

Para prevenir y bloquear el abastecimiento de este insumo, en el mes de octubre de 2009, el Gobierno Peruano mediante Decreto Supremo N° 029-2009-PRODUCE, dispuso en su artículo 1° lo siguiente: “Créase el Régimen Diferenciado de Control para el Kerosene en los distritos del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE, determinados por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 021-2008-DE/SG; quedando prohibido en dicha zona, la comercialización, envasado, reenvasado, transporte, almacenamiento, distribución, transformación, utilización, prestación de servicios, posesión y todo tipo de uso y actividades con kerosene”.

El primer impacto de la aplicación de la norma fue el encarecimiento de este producto, que llegó a costar hasta seis veces más que su precio oficial. Asimismo, los “químicos o cocineros” se vieron obligados a ser más eficaces en la recuperación del kerosene usado en el proceso para un posterior y repetido “reuso”. Se viene experimentando igualmente el empleo de kerosene reusado enriquecido con kerosene nuevo o gasolina pura y con petróleo lavado con ácido sulfúrico. Al parecer, esta innovación del narcotráfico ha tenido efectos positivos para sus fines, porque a pesar de la vigencia de la medida de control, la producción de drogas continúa dándose en los niveles anteriores. Una prueba de ello es que los precios de las drogas no se han incrementado pese a la elevación del costo del kerosene. Presumiblemente, éste mayor costo habría sido compensado por la mayor productividad en la transformación de la hoja de coca, que en la actualidad requiere de menores volúmenes de insumos para obtener un kilogramo de cocaína.

Con referencia al traslado de los derivados de coca producidos localmente, el cambio de estrategia de los traficantes de droga ha hecho que los caminos de herradura se hayan convertido en la principal vía de salida de una gran parte de la producción. El transporte se realiza mayoritariamente de noche teniendo como destino los centros poblados intermedios donde aguardan camionetas para acondicionar la droga y seguir su ruta hacia los

puntos de salida de la costa o, a la frontera con Bolivia. Para este traslado se emplea jóvenes “mochileros” captados en las regiones alto andinas, estos llevan en sus espaldas alrededor de 15 kg recibiendo como pago entre 50 a 100 dólares dependiendo del tipo de derivado (Diario La República: 2010)¹⁷. Para evitar asaltos y detenciones, cuentan con la protección de columnas subversivas. Las medidas implementadas para detener esta modalidad de transporte no vienen dando los resultados esperados debido a la agreste geografía y consecuentemente, a las dificultades para controlar las numerosas rutas existentes.

La economía campesina en el VRAEM se sustenta básicamente en tres cultivos: coca, cacao y café.

Un aspecto positivo es que, a partir del año 2006, los precios del cacao y café se elevaron sustancialmente, lo que ha renovado el interés de los productores, que sin dejar de lado la actividad cocalera ya establecida, están mejorando los niveles de productividad y producción de café y cacao, elevando sus ingresos y obstaculizando el retorno de la coca en áreas donde los cultivos alternativos ahora crecen. La cuenca no ha sido sometida a acciones de erradicación ni auto erradicación voluntaria. Se ha priorizado la ejecución de operativos policiales para cortar el flujo de insumos químicos, la destrucción de pozas y laboratorios, el decomiso de droga en sus diversas formas y la desactivación de las organizaciones que la acopian. Por otro lado, a pesar de la evidente participación de la subversión en apoyo del narcotráfico, en el año 2010 los enfrentamientos entre éstos y las fuerzas del orden se han dado en un menor número. Uno de los más notorios sucedió el 14 de diciembre de 2010 cuando tres efectivos militares resultaron heridos luego de que el helicóptero en el que viajaban sufriera un ataque armado por elementos subversivos en la zona de Pampa Hermosa (DEVIDA: 2009)¹⁸.

¹⁷ Diario La República (2010). *Transporte de droga en el VRAE*. 23 de mayo 2010

¹⁸ DEVIDA. CONSULTANDES (2009). *Diagnóstico de la Situación del Desvío de IQ al Narcotráfico*.

Acción del narcoterrorismo contra la niñez y juventud

Adoctrinamiento de niños en el VRAEM¹⁹

El general Víctor Montes, jefe del comando especial VRAEM informó que se capturó a cuatro delincuentes terroristas y desarticuló un campamento activo de Sendero Luminoso, en la localidad ayacuchana de Parhuamayo, que servía como centro de adoctrinamiento que incluía a niños. “Ello es producto de una paciente labor de inteligencia y de operaciones exitosas anteriores, lo que nos ha permitido compilar información y llegar a este campamento que era importante, porque cumplía una labor de adoctrinamiento de niños y mujeres, y de abastecimiento”, declaró.

“Uno de los capturados es el camarada “César”, que se encontraba armado, es un mando medio importante, porque estaba a cargo del campamento y se comunicaba con los cabecillas terroristas”. Explicó que el campamento servía principalmente como centro de adoctrinamiento, así como de descanso y abastecimiento para los terroristas; “pero su función principal era adoctrinar a los niños”, acotó.

Además de la captura del jefe del campamento, fue apresada su conviviente, que estaba a cargo de los niños secuestrados y de otros dos terroristas más. Además, se logró liberar a un menor. Durante la intervención se decomisó armamento, equipos de radio, materiales educativos y medicinas, entre otros.

Trabajo de menores en sembríos de coca en el VRAEM y en Alto Huallaga

“Soy una chica que me gusta estudiar, pero en el lugar donde vivimos no hay progreso, porque tenemos que caminar para llegar al colegio y a mis padres no les alcanza la plata. Solo tenemos dinero cuando vendemos coca”, afirma C, una menor de 13 años que vive en el centro poblado de

Lima, p. 43, 44.

¹⁹ Diario El Comercio.(2011). *Adoctrinamiento de niños en el VRAEM*, 01 de abril de 2011. Lima

Filadelfia, en el Monzón, valle cocalero del Alto Huallaga. C es solo uno de los testimonios que un equipo de investigadores del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú recogió entre octubre y diciembre del 2010, en las dos zonas cocaleras más convulsionadas del país: el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE) y el Alto Huallaga. (Bardales, Karla y Puell, Luis: 2011)²⁰

Los niños que trabajan en las zonas cocaleras ven esa actividad como una manera de ayudar a sus padres. La tarea en la que más se desenvuelven los menores es la cosecha de la hoja de coca.

El 90% de menores, entre 6 a 17 años en su mayoría mujeres, que viven en la región solo quienes ejecutan la labor de ‘jalar’ la hoja.

“Los niños saben que la hoja de coca que ellos producen va al narcotráfico. Y eso es lo preocupante, los menores se desarrollan en una cultura con los valores cambiados, en la que no se distingue lo que está bien de lo que es ilegal”, señaló Fabián Novak, Director del IDEI. El entorno donde se desenvuelven los menores es uno donde la prosperidad se refleja en las camionetas en la que se pasean los traficantes, o en la cantidad de mujeres que pueden tener.

“Yo no pienso estudiar en la universidad. Aquí estoy bien. Prefiero trabajar en la coca y tener plata, moto y casa. Además, si me voy a Ayacucho a estudiar, ¿quién me va a mandar plata para cubrir mis gastos?”, declara E, un menor de 16 años residente de Villa Virgen, centro poblado de Vilcabamba, en la provincia de La Convención.

Para Rosana Vega, oficial de protección de los derechos del menor para Unicef en el Perú, esta imagen se ve reforzada por la presencia de las cantinas como centros de diversión en la zona. “No hay espacios de

²⁰ Bardales, Karla y Puell, Luis (2011). Informe de Investigación. Diario El Comercio, 12 de junio de 2011

esparcimiento adecuado para la edad de estos chicos. Y terminan en la cantina, lo que los lleva al consumo del alcohol y a la prostitución”, afirma.

“A veces no asisto a clases por trabajar para comprarme mi ropa, zapatillas y cosas que necesito. A veces los profesores nos jala si no los llevamos a chupar. Los llevamos a chupar y nos aprueban. A mis padres no les interesa”, contó O, de 15 años. Esto es corroborado con otro de los testimonios recogidos por el IDEI. El año 2006, Unicef realizó un estudio sobre la niñez en las zonas cocaleras, sus resultados fueron similares a los del año 2010. (Ibídem: 2011)²¹

Recorrido delictivo de los niños y jóvenes

Los sembríos pueden ser cosechados hasta tres veces al año, por lo que en época de vacaciones escolares es notoria la migración de niños desde las localidades vecinas. Dependiendo de la zona cocalera, los niños que recolectan la hoja reciben entre S/.0,80 hasta S/.1,20 por kilo ya embolsado. Luego, cuando esos niños llegan a los 16 y 17 años, pasan a pisar la coca para extraerle el alcaloide en las pozas de maceración. Por este trabajo pueden recibir entre 80 y 100 soles al día.

El tramo más rentable del recorrido delictivo de los niños y jóvenes es llegar a mochilero, es decir llevar la coca procesada por alguna de las diversas rutas hacia las ciudades, a cambio de US\$100 a US\$200 por viaje. “Lo peor de esta realidad es que el narcotráfico no los saca de pobres, solo es una actividad que les da un ingreso fácil y les permite subsistir. Esto genera una bonanza artificial en la zona y nada más”, expresa Novak.

Alianza del narcotráfico con el terrorismo

La facción senderista que opera en el VRAEM fue la primera en desprenderse y autodenominarse como el centro ideológico y político de SL, fue dirigido por “Feliciano” quien se refugió en Vizcatán y desde ahí,

²¹ Bardales, Karla. *Ibíd.*

dirigió y mantuvo las acciones armadas, adoptando el nombre de “Proseguir” a su estrategia de lucha. De esta manera se enfrentó al llamado de “luchar por un acuerdo de paz”, dado a conocer el año 1993 por Abimael Guzmán.

El año 1999 Feliciano fue capturado y las columnas de SL quedaron sin rumbo estratégico ni articulación nacional, decidieron tomar su propio camino en un contexto de recomposición del narcotráfico en las dos cuencas: VRAE y Alto Huallaga. Por un lado, desde el año 2000, los del VRAE, empezaron a articularse al narcotráfico dando protección a los “mochileros”. De otro lado, hasta el año 2001, los del Alto Huallaga continuaron con acciones armadas y, entre esa fecha e inicios del 2004, se plegaron a la posición de solución política impulsada por Abimael Guzmán. Desde el año 2004 los del Alto Huallaga se distancian del discurso de la solución política y reinician las acciones armadas, distanciándose de la posición de Abimael Guzmán.

De esa manera, las columnas remanentes tomaron un camino distinto al SL de Abimael Guzmán que hoy se encuentra en “repliegue estratégico” y en “reconstitución política”, de acuerdo con su lenguaje político. Desde entonces los senderistas del VRAE y el Alto Huallaga no obedecen a la estrategia y orientación política nacional de Guzmán.

En el caso del VRAE, el senderismo estableció una alianza con las firmas de narcotraficantes desde el año 2000, cuando reiniciaron sus actividades en el valle. El incremento de los cultivos de coca para la producción de PBC, y posteriormente cocaína, así como la adopción de las rutas de herradura para el traslado de las cargas de drogas, le proporcionó una oportunidad para fortalecerse superando la etapa de supervivencia. Los cupos provenientes de la protección de las cargas de droga sirvieron para financiar la compra de armas modernas y sistemas de comunicación.

Además, se inició la promoción de los cultivos de coca entre los campesinos alto andino por parte de SL y el apoyo a la lucha cocalera en contra de la erradicación de la coca.

Posteriormente, entre los años 2004 y 2005, los miembros de estas columnas se convirtieron en parte de la cadena del narcotráfico. Empezaron a sembrar coca y a procesar droga en las nuevas colonizaciones del VRAE. Ese proceso silencioso se hizo explícito cuando en diciembre del 2005 emboscaron a una patrulla policial en la frontera de los distritos de San Francisco y Santa Rosa.

Con esa acción este grupo remanente dejaba claro que ya no tenía nada que ver con la llamada “guerra popular” ni la ideología senderista de los 80 y parte de los 90. Se había convertido en una firma del narcotráfico y en su brazo armado para frenar y enfrentar la política antidroga.

Por tal razón la mayoría de acciones armadas son contra la PNP que se producen cada vez que la Policía decomisa droga o incauta insumos químicos en las múltiples rutas existentes en esta cuenca (DEVIDA: 2009)²². En realidad, este grupo terrorista utiliza el discurso de “la solución política” para justificar sus acciones armadas contra la Policía y debilitar el control del tráfico de drogas y los insumos químicos.

Según versiones de los pobladores del VRAEM existen columnas subversivas en las alturas del Ene (Vizcatán), Llochegua y Sivia coludidos con los narcotraficantes que han adoptado una estrategia de acercamiento a las poblaciones y de una constante campaña de desprestigio de las entidades estatales y de la cooperación internacional que trabajan en la zona.

²² DEVIDA. CONSULTANDES (2009). *Diagnóstico de la Situación del Desvío de IQ al Narcotráfico*. Lima, p. 43,44.

Resultados de la acción del Estado. Incautación de IQF

A continuación, se presenta datos provenientes de diferentes fuentes, todas relacionadas con los organismos de lucha contra el tráfico de insumos químicos.

Flavio Mirella, representante para el Perú y Ecuador de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito dio a conocer las cifras de decomisos de insumos químicos, que tiene registradas ese organismo.

Año 2008: 470 TM

Año 2009: 490 TM

Año 2010: 920 TM

Año 2011: **1,053 TM**

El coronel PNP, Jorge Pérez Flores, Jefe de Insumos Químicos de la DIRANDRO, indicó que, del total de lo incautado, **en el año 2012 es de 2,130 TM de insumos químicos y productos fiscalizados** destinados a la elaboración de drogas decomisados por la PNP.

El Coronel PNP Julio Vela Utor, Jefe de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO) informó que el año 2013 se decomisó, 2'052,839 kilos de insumos químicos y productos fiscalizados como parte de su lucha contra el tráfico ilícito de drogas (2,053 TM)

Según la SUNAT, el año 2014 entre enero y noviembre, se logró retirar del mercado más de 3,251 toneladas de insumos químicos, mediante incautaciones 1651 toneladas y reembarques por no tener autorización de ingreso al país, 1500 toneladas. Así lo informó la Intendente Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Rosa María Vásquez.

Cuadro N° 05

Incautación de Insumos Químicos, período 2010-2013

Período	Incautación	Variación
2010-2011	1, 973 TM	...
2012-2013	4,183 TM	110% Incremento
Ene-Nov 2014	3,251 TM ²³	...

Fuentes: Información abierta. Elaboración propia

1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Delimitación Espacial

La investigación desde una perspectiva de nivel nacional al escenario de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

1.2.2 Delimitación Temporal

El período de investigación se circunscribe a los años 2010 al 2013.

1.2.3 Delimitación temática y unidad de análisis

La temática de análisis radica en el nivel alcanzado para el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico a fin de alcanzar la seguridad interna en el Perú.

La unidad de análisis corresponde a la relación entre el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico orientado a debilitar a la organización terrorista (OT) Sendero Luminoso (SL) en el VAREM.

²³ 1,51 TM incautadas y 1,500 TM reembarcadas a su lugar de origen por falta de autorización.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 Problema general

¿En qué medida el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿En qué medida el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM en el periodo 2010-2013?

- ¿En qué medida el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013?

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación orientado a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación orientado a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM en el periodo 2010-2013.

- Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013.

1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Justificación

Dentro del contexto del Tráfico Ilícito de Drogas se presentan dos elementos básicos, los cultivos ilícitos en las cuencas cocaleras y los insumos químicos que hasta esa zona llegan para el procesamiento de las drogas.

En el ámbito de los insumos químicos se produce en diversas fases de la producción de drogas, desde la extracción del alcaloide y la maceración hasta la cristalización por la vía de ácidos y solventes.

Los insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF), son sustancias químicas de producción legítima, que en su mayor número ingresan al país vía importación, con las autorizaciones pertinentes, para su destino legal en la industria, tanto en los procesos productivos de manufactura como en los industriales de producción de bienes, los cuales se encuentran sujetos a control y fiscalización (El Peruano: 2004)²⁴. Por otro lado, es importante reconocer que muchos de ellos se desvían para el uso ilícito en la elaboración de drogas.

La necesidad de lograr una prevención de su comercialización en el VRAEM tiene dos modalidades de intervención: la prevención de la oferta mediante medidas legales administrativas para lograr su prohibición; y la prevención de la demanda, también con medidas legales administrativas y penales para impedir su adquisición y uso.

²⁴ El Peruano (2004). *Ley 28305. Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados*. Lima.

Los coccaleros ilegales y el narcotráfico pretenden que el Estado centre su acción exclusivamente en los precursores químicos que se usan para producir pasta básica y cocaína, esta es una pretensión con ventaja pues demás se sabe que el país es informal, no es posible impedir que circulen los insumos químicos.

Primero, porque son productos de uso común: kerosene, lejía, ácido muriático, gasolina, cemento, etc. Segundo, porque aun en el improbable caso de que se pudieran controlar, el narcotráfico los reemplazaría por otros, como ha ocurrido en los últimos años. Tercero, aunque se pudieran controlar las carreteras, los insumos entrarían a las zonas coccaleras por caminos de herradura y, a través de la ceja de selva, por las mismas rutas de la pasta básica. Es sabido por la opinión pública, que los productos químicos que hacen posible procesar la hoja de coca pasan delante de todos, de la Policía Nacional, delante de aduanas y no se logra impedir que lleguen a los procesadores de la droga.

1.5.2 Importancia

El estudio es importante porque el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se encuentra relacionado con su rol dentro de la Seguridad del VRAEM y es uno de los componentes esenciales de la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

Dentro de esta situación El Control de IQF debe ser fortalecido con estrategias, tomando como base su labor como un imperativo permanente, destacando dentro de este aspecto la labor de la gestión en recursos humanos y de capacitación.

Esto tendría un adecuado posicionamiento de la Policía Nacional en el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y superaría su actual cometido donde su participación no está teniendo un rol protagónico en la zona del VRAEM, pues aparentemente su rol de liderazgo en la misión impuesta se encuentra disminuido; empero, eso

no se debe a la falta de unidad de doctrina en materia policial, sino a la decisión de sus estamentos responsables, que deben procurar una gestión competitiva.

A pesar de estas realidades, es necesario insistir en la importancia de una política coordinada no solo en el ámbito policial, sino jurídica y administrativa, que le permita su control compulsivo.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La Investigación se efectuó fundamentalmente con información abierta proveniente de estudios, tesis, libros e informes de investigación periodística, debido a que la información correspondiente a la PNP y del Ejército del Perú es “clasificada” y de acceso restringido.

En algunos casos la información proveniente de diversos medios, es diferente a la proporcionada por DEVIDA, previo análisis se ha preferido mayormente a la correspondiente a DEVIDA.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Investigaciones que por su contenido y analogía sirvieron de base para el presente trabajo de investigación:

a. Miranda Ortiz, Carlos (2010)²⁵ sostiene que el deterioro ecológico ocasionado por el narcotráfico tiene cuatro vectores: deforestación, contaminación de suelos y cursos de agua, aspectos socioculturales y aspectos económicos.

La contaminación de suelos y cursos de agua, es una de las formas de deterioro ecológico ocasionadas por el narcotráfico (quizá la más grave y peligrosa) se deriva del cultivo mismo de la coca con fines ilícitos, es decir de la práctica de manejo tendientes a lograr el máximo rendimiento de hoja, así como de su procesamiento para la obtención de la pasta básica de cocaína (PBC), y su refinamiento para la obtención del clorhidrato de cocaína.

La utilización de productos químicos se realiza sin ningún criterio técnico, en dosis excesivas, en el desmedido afán de obtener mayores rendimientos de hojas de coca, contaminando el suelo y el agua que ocasionará consecuencias de deterioro ecológico en perjuicio principalmente de la flora y fauna silvestres

Varios estudios revelan que el cultivo de la coca absorbe la mayor parte de fertilizantes y pesticidas usados. Ambos tipos de productos contaminan la coca y la cocaína, pero también contaminan el agua, afecta malamente los recursos naturales y, a través de la cadena trófica, afecta la salud del ser humano.

²⁵ Miranda Ortiz, Carlos (2010). *Contaminación ambiental y la producción de coca*. Edit Univ. San Agustín. Arequipa.p.25

Los golpes a la naturaleza no terminan allí, el proceso de la elaboración de la PBC a partir de la hoja de coca requiere de ingentes cantidades de productos químicos y agua, los desechos y el agua contaminada se arrojan en el mismo lecho de los ríos y en los cauces pequeños y medianos.

b. El diario La República (2009)²⁶, presentó un informe de Investigación sobre la situación tráfico ilícito de drogas en el Perú. Se presenta el resumen del mismo. Los insumos químicos están dirigidos a dos mercados: el mercado lícito y el mercado ilícito. Las bandas de narcotráfico emplean en el Perú diferentes modalidades de desvío de los insumos químicos que pueden ser clasificadas en cuatro tipos:

- La falsificación de documentos y datos: empleo de documentación fraudulenta para evitar controles, sustitución de rótulos y embalajes, falsedad de nombres y direcciones, sociedades comerciales ficticias, sociedades de fachadas o fraudulentas, uso repetido del mismo permiso, y destrucción de documentos, entre otros.
- Las modalidades fraudulentas de comercialización: uso de varios proveedores, compras fraudulentas a empresas usuarias y/o transformadores, compras sistemáticas en pequeñas cantidades, cambio físico-químico o adulteración de insumos, sustitución por insumos químicos no fiscalizados, reciclaje de insumos, etc.
- El tráfico ilícito: traslado encubierto de productos químicos, uso de rutas indirectas y el “camino de menor resistencia” contrabando de insumos y producción clandestina de insumos.
- El uso de la fuerza y la coacción: la coacción de las compras ilícitas, el hurto o robo de insumos (reales o ficticios).

²⁶ La República (2009). *El Narcotráfico en el Perú*, 22 de diciembre del 2009. Lima

Rutas empleadas para el Desvío de Insumos Químicos, 2009



Debemos indicar que, en nuestro país, se encargó la ejecución del plan a la Dirección Antidrogas de la PNP y a sus sub unidades, entre ellas: DEANDROS, DIVANDROS y JEANDROS; además de la Policía de Carreteras en todo el ámbito nacional, para el decomiso de insumos químicos en el 2009.

Durante la fase pre-operacional, los efectivos de la PNP, lograron decomisar 85,160.753 Kgrs. de IQF; interviniéndose y verificándose el uso de los insumos en 550 empresas, de las cuales fueron infraccionadas 45 de ellas. De igual forma, en las operaciones inopinadas se logró la intervención de 918 empresas, de las cuales 163 fueron infraccionadas, formulándose parte por infracción al DL 25623, Ley 26915, modificatorias y reglamentación.

c. Quistgard Suarez, José (2007)²⁷, en el estudio titulado “El Ejército del Perú y el Narcoterrorismo”; plantea la hipótesis siguiente: “El narcoterrorismo no está siendo controlado porque la efectividad en el uso de la estrategia de participación del Ejército no está dando los resultados esperados en opinión de los oficiales del EP que han trabajado en las Zonas de Emergencia”

d. Román Falcón, Edgar (2007),²⁸ en el estudio titulado: “Fuerzas Armadas y Terrorismo” planteó la siguiente hipótesis: “Existe una relación entre la opinión de los oficiales sobre las acciones de las Fuerzas Armadas en el combate contra el rebrote del terrorismo en el sentido que a mayor eficiencia de las Fuerzas Armadas opinan que hay un menor rebrote de terrorismo”.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Control de Insumos Químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico

Es la acción integral que desarrolla el Estado, en el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico, mediante los órganos responsables, para su mejor comprensión se ha desarrollado en los aspectos teóricos siguientes:

a. Control de Insumos Químicos

El control está implícito dentro de un sistema de dirección; por muy distintas que sean sus características o función social, está compuesto por un conjunto de funciones complejas en su conformación y funcionamiento. Para Newman (2002)²⁹: “La dirección ha sido definida como la guía, conducción y control de los esfuerzos de un grupo de individuos hacia un objetivo común.”

²⁷ Quistgard Suarez, José (2007). *El Ejército del Perú y el Narcotráfico*; Oficina de Informaciones del Ejército. OIE. Lima.

²⁸ Román Falcón, Edgar (2007) *Fuerzas Armadas y Terrorismo*. CAEN. Lima.

²⁹ Newman, R. *Dirección y control organizacional*. Edit. Paidós. España. 3ra edic, p.65

El trabajo de cualquier directivo puede ser dividido en las siguientes funciones:

- Planificar: determinar qué se va a hacer. Decisiones que incluyen el esclarecimiento de objetivos, establecimiento de políticas, fijación de programas y campañas, determinación de métodos y procedimientos específicos y fijación de previsiones día a día.

- Organizar: agrupar las actividades necesarias para desarrollar los planes en unidades directivas y definir las relaciones entre los ejecutivos y los empleados en tales unidades operativas.

- Coordinar los recursos: obtener, para su empleo en la organización, el personal ejecutivo, el capital, y los demás elementos necesarios para realizar los programas.

- Dirigir: emitir instrucciones. Incluye el punto vital de asignar los programas a los responsables de llevarlos a cabo y también las relaciones diarias entre el superior y sus subordinados.

- Controlar: vigilar si los resultados prácticos se conforman lo más exactamente posible a los programas. Implica estándares, conocer la motivación del personal a alcanzar estos estándares, comparar los resultados actuales con los estándares y poner en práctica la acción correctiva cuando la realidad se desvía de la previsión.

Dentro de este ordenamiento, el control constituye una de las partes vertebrales de la dirección, así ha sido definido bajo dos grandes perspectivas, una perspectiva limitada y una perspectiva amplia.

Desde la perspectiva limitada, el control se concibe como la verificación a posteriori de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados y el control de gastos invertido en el proceso realizado por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control.

Bajo la perspectiva amplia, el control es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la entidad, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Este enfoque hace énfasis en los factores sociales y culturales presentes en el contexto institucional ya que parte del principio que es el propio comportamiento individual quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control elegidos en la dinámica de gestión.

Todo esto lleva a pensar que el control es un mecanismo que permite corregir desviaciones a través de indicadores cualitativos y cuantitativos dentro de un contexto social amplio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos claves para el éxito organizacional, es decir, el control se entiende no como un proceso netamente técnico de seguimiento, sino también como un proceso informal donde se evalúan factores culturales, organizativos, humanos y grupales.

Chiavennato (2006)³⁰ considera que el control es una función administrativa: es la fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando se necesita. De este modo, el control es un proceso esencialmente regulador.

Para Milius (1999)³¹ ... “ es el establecimiento de los criterios de medición, tanto de la actuación real como de lo deseado. Esto pasa por la fijación de cuáles son los objetivos y cuantificarlos; por determinar las áreas críticas de la actividad de la organización relacionadas con las acciones necesarias para la consecución de los objetivos y por el establecimiento de criterios cuantitativos de evaluación de las acciones en tales áreas y sus repercusiones en los objetivos marcados

³⁰ Chiavenato, Idalberto. (2006). *Administración de recursos humanos*. Edit. Mac Graw Hill. México, 6ta edic. p. 63

³¹ Miliua, Cesar (1999). *Control estratégico*. Edit. López Sa. Argentina. p. 18

La palabra control tiene muchas connotaciones y su significado depende de la función o del área en que se aplique; puede ser entendida: Como la función administrativa que hace parte del proceso administrativo junto con la planeación, organización y dirección, y lo que la precede. Como los medios de regulación utilizados por un individuo u organización, como determinadas tareas reguladoras que un controlador aplica en una entidad para acompañar y avalar su desempeño y orientar las decisiones.

También hay casos en que la palabra control sirve para diseñar un sistema automático que mantenga un grado constante de flujo o de funcionamiento del sistema total; es el caso del proceso de control de procesamiento continuo y automático: el mecanismo de control detecta cualquier desvío de los patrones normales, haciendo posible la debida regulación.

Como la función restrictiva de un sistema para mantener a los participantes dentro de los patrones deseados y evitar cualquier desvío. Es el caso del control de frecuencia y expediente del personal para evitar posibles abusos. Hay una imagen popular según la cual la palabra control está asociada a un aspecto negativo, principalmente cuando en las organizaciones y en la sociedad es interpretada en el sentido de restricción, coerción, limitación, dirección, refuerzo, manipulación e inhibición.

También hay otras connotaciones para la palabra control:

- Comprobar o verificar
- Regular;
- Comparar con un patrón;
- Ejercer autoridad sobre alguien (dirigir o mandar);
- Frenar o impedir.

Evidentemente todas esas definiciones representan concepciones incompletas del control, quizás definidas en un modo subjetivo y de aplicación; en definitiva, debe entenderse el control como: Una función administrativa, ya que conforma parte del proceso de administración, que

permite verificar, constatar, palpar, medir, si la actividad, proceso, unidad, elemento o sistema seleccionado está cumpliendo y/o alcanzando o no los resultados que se esperan.

En el caso del Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico, Bazán, Ricardo (2005)³², afirma: “Constituyen aquellos procedimientos y controles habituales, basados en la información y verificación de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y que son utilizados por la dirección responsable del control para mantener o modificar determinadas estrategias para evitar cualquier defecto o alteración en su espectro”.

b. El Control del Tráfico de Insumos Químicos para la elaboración de drogas.

Principios Teóricos

Según Muñoz Conde, Francisco (2001)³³; “El tráfico ilícito de insumos químicos para elaboración de drogas, es un acto preparatorio punible, es un delito de posesión, por el que algún sector de la doctrina jurídica ha referido que tendría problemas de legitimidad en su existencia para tipificarlo; primero, por adelantar las barreras punitivas es decir criminalizar una conducta antes de la lesión a un bien jurídico y romper el “principio de ofensividad” y segundo, “...por no ir acompañada de ninguna reducción de la pena con respecto a la fijada para los hechos consumados en relación con los cuales se valora como peligroso el hecho preparatorio realizado en el ámbito previo, lo que se estaría colisionando con el “principio de proporcionalidad”.

En esta línea de ideas el tráfico ilícito de drogas por su misma posesión no es punible, pero esta característica es válida al criminalizar comportamientos que de por sí ponga en peligro la seguridad de la sociedad, por lo que colisiona con el principio de ofensividad o lesividad.

³² Bazán Ricardo (2005)... op.cit. p.129

³³ Muñoz Conde, Francisco (2001). *Derecho Penal*. Edit Oikos Tau. España, p.169

Es evidente que frente a este tipo de acciones en lo jurídico, estamos ante una “Ley penal en blanco”. Por lo que, para la definición penal de lo que constituyen “insumos químicos o productos fiscalizados” es necesario remitirse a la aludida ley; del mismo modo que para interpretar las expresiones “sin contar con las autorizaciones o certificaciones respectivas” o “hacer uso indebido de las autorizaciones o certificaciones”, en la medida que dicha ley regula las condiciones para ejercer las actividades sujetas a control y los diversos mecanismos de control de los insumos químicos y productos fiscalizados.

El tipo de tráfico de precursores es un delito de mera actividad, pues el objetivo se realiza con el solo hecho de poseer –en sentido amplio– insumos químicos o productos con el objeto de destinarlos, a la producción, extracción o preparación ilícita de drogas, por lo que, el dolo cubre la acción típica del todo.

Si bien el convenio de Viena de 1988 no exige a los Estados partes la creación de un tipo autónomo del tráfico ilícito de precursores, pero sí exige la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, los Estados por ello se ven en la necesidad de la creación de este tipo penal. Por lo que, nos lleva a pensar que desde una perspectiva político-criminal de Estado, un tipo autónomo del tráfico de precursores en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas que establece medidas de control es imprescindible en la luchas contra este fenómeno social de drogadicción.

En la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, este precepto –tráfico ilícito de precursores– se introduce en los ordenamientos jurídico-penales de algunos países para dar cumplimiento a los tratados internaciones. Ante la producción de coca en exceso, su transformación en drogas –pasta básica y cocaína–, el abuso en el consumo de drogas en todo el mundo, en general, el tráfico ilegal de drogas, en la que los Estado se ven el deber y el derecho de impulsar políticas propias para proteger a sus ciudadanos.

Por ello, el Estado peruano viene aplicando desde hace un poco más de tres décadas, el impulso sin cuestionamiento de la política de "guerra contra las drogas" o "lucha contra el tráfico ilícito de drogas", lo que le ha llevado recientemente a consagrar en su ordenamiento penal la criminalización de la conducta del tráfico de precursores químicos que sirven para producir la droga.

El legislador peruano, ha tipificado en este caso actos preparatorios, en relación con el cultivo y la fabricación de productos tóxicos o estupefacientes o sustancias psicotrópicas, porque ha querido concertar con la comunidad internacional los instrumentos jurídicos orientados a la represión de determinadas actividades definidas como singularmente amenazadoras, perjudiciales para el bienestar de los pueblos.

C. La producción de coca para fines lícitos e ilícitos

Empleo lícito:

1) Uso tradicional.- Páez Waron, José (2005), describe el empleo de la producción de coca para fines lícitos e ilícitos “En el Perú, el cultivo y el consumo de la hoja de coca ha formado parte de la tradición y costumbre del campesino andino, desde épocas prehispánicas tuvo una función central en toda ceremonia colectiva de trascendencia: bautismos, matrimonios, defunciones, organización de celebraciones, etc., siendo precisamente por estas razones que algunos sectores sociales le han asignado un carácter sagrado”.

La hoja de coca actuó en el pasado como símbolo de prestigio y ha sido objeto de intercambio recíproco, regalo preciado y medio general de trueque. Es por ello que en el contexto indígena la coca fue la “primera mercancía” y la de mayor liquidez y circulación, cumpliendo el rol de “cuasi moneda”, ya que era uno de los productos susceptibles de ser intercambiado por casi la totalidad de los bienes que han circulado secularmente en la economía campesina de los Andes.

Otro aspecto igualmente importante en el uso tradicional de la coca es su papel en la práctica médica tradicional andina, así como en la adivinación e invocación de poderes ocultos. El campesino indígena le reconocía múltiples propiedades medicinales para tratar diversas enfermedades.

Muchos de estos usos tradicionales están aún presentes en las poblaciones campesina alto andinas y en las poblaciones originarias de los andes que han emigrado hacia los principales centros poblados de la costa. En la actualidad estas poblaciones usan la hoja de coca para la masticación en los trabajos y faenas que realizan, siendo esta la modalidad de uso más difundida, mitigando el hambre, la sed y el cansancio. Los otros usos son los rituales y medicinales, mientras que los restantes van perdiendo vigencia a medida que los intercambios de mercancías se monetarizan y las nuevas generaciones emigran hacia las ciudades y adoptan distintos patrones culturales.”¹⁴.

2) Uso industrial.-ENACO S.A. fabrica pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína para atender la demanda legal internacional, donde los laboratorios los requieren para fines médicos y científicos. Al año se exporta 300 kilogramos de pasta básica de cocaína con 92% de pureza.

d. Empleo para elaboración de drogas ilícitas

“Mediante un sencillo proceso químico se obtiene cocaína de la hoja de coca. La cocaína es un alcaloide de elevado potencial adictivo. Como droga tiene un fuerte impacto en la salud pública, economía, ecología y política del país contribuyendo al proceso de desintegración de la sociedad”.

La pasta básica de cocaína (PBC) bruta y lavada son productos intermedios en el proceso de extracción de la cocaína, se produce prácticamente en todas las zonas cocaleras del Perú, constituyendo la materia prima fundamental del narcotráfico internacional vinculado a la cocaína.

En promedio: una tonelada de hoja de coca genera cerca de 9 kilos de PBC. 2.3 kilos de PBC se obtiene un kilo de pasta básica lavada (PBL) y de 1.3 kilos de PBL se obtiene un kilo de clorhidrato de cocaína.³⁴

2.2.2 Debilitamiento de la OT-SL en el VRAEM

Es el conjunto de previsiones y acciones que adopta el gobierno para permitir la supervivencia y permanencia del Estado (frente a las acciones de la Organización terrorista (OT) Sendero luminosos (SL) u otras amenazas) incluyendo su integridad, unidad y facultad de actuar, con autonomía en lo interno y libre de toda subordinación en lo externo, posibilitando que el proceso de Desarrollo se realice en las mejores condiciones; es decir, que permitan al Estado alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales pese a los antagonismos o presiones, tanto en el campo externo como en el interno, para su mejor comprensión se ha desarrollado en los aspectos teóricos siguientes:

a. Desarrollo y Defensa Nacional

La Política Nacional, como proceso fundamental para el logro del Bienestar General en el marco de Seguridad Integral, debe encarar y resolver una inconmensurable variedad de problemas de diferente naturaleza, significación y magnitud; para ello, precisa realizar acciones igualmente variadas y múltiples encaminadas hacia esas finalidades esenciales que, en el caso del Bienestar General se traducen en acciones propias del Desarrollo y en el caso de la Seguridad en acciones ligadas a la Defensa Nacional.

Las medidas y previsiones que el Estado adopta para garantizar su propia existencia y al mismo tiempo proteger el Desarrollo del país constituyen el quehacer de la Defensa Nacional.

³⁴ Páez Warton, José (2005). *Seguridad Y Defensa Nacional. Tráfico Ilícito de Drogas*. pp.101-103.

Las acciones que forman parte de ese quehacer se llevan a cabo no sólo en el propio territorio (con respecto al orden social, político, económico y científico tecnológico establecido) sino también fuera de él, en lo que concierne a su relación con los demás países que coexisten en el concierto internacional. Además, enfrenta las dificultades que surgen como producto de los desastres, catástrofes y otros fenómenos de la naturaleza.

El concepto de Defensa Nacional nace de las finalidades que orientan la Política Nacional y está ligado a la existencia misma del Estado y a su supervivencia como entidad social, política, económica y jurídica.

Afronta un conjunto de problemas complejos y permanentes en cuya solución intervienen los altos órganos de conducción política del Estado, los dirigentes de las actividades económicas, sociales, culturales, públicas y privadas.

No se identifica únicamente con problemas militares pudiendo presentarse en todos los campos de la actividad humana, ejemplo: la subversión; la extrema pobreza, el contrabando, narcotráfico, contaminación ambiental, migración, o disparidad tecnológica que afectan la seguridad nacional.

Participar en la Defensa Nacional es un deber común del ciudadano del Perú, sin distinción de raza, cultura, idioma, religión, partido político, edad ni sexo; es de carácter permanente y requiere el empleo de todo el Poder y Potencial Nacional, debiendo participar en forma obligatoria los organismos públicos y privados, así como toda la población, individual y colectivamente. La Defensa Nacional “es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional y alcanzar sus objetivos, incluyendo su integridad, unidad, bienestar y la facultad de actuar con autonomía en el ámbito interno, y libre de toda subordinación en el ámbito externo”.³⁵

³⁵ CAEN (2010). *Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional*. Edit. CAEN, Lima, Perú.p.49

Si se tiene en cuenta que los fines esenciales del Estado son el Bienestar General, y la Seguridad Integral, lo deseable es que éste Bienestar se logre fundamentalmente en un ambiente de paz; por consiguiente, la Defensa Nacional adopta medidas para alcanzar y preservar ese ambiente de paz necesario para que el país desarrolle sus actividades sin temor, con progreso y sin interferencias extrañas.

Ubicada la Defensa Nacional, como la acción permanente del Estado para garantizar la Seguridad Nacional, su alcance no atiende de manera exclusiva a las amenazas tradicionales como la Guerra, sino que hace frente además a las nuevas amenazas, riesgos y otros desafíos provenientes del exterior o surgidos en el interior del estado.

“Esto se considera implícito ya que el Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional, este último es integral y permanente y se desarrolla en los ámbitos interno y externo; asimismo, las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea y tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República”.³⁶

Toda colectividad humana que ha llegado a conformar una organización social, política y jurídicamente constituida en Estado, tiene ineludibles fines que realizar. Los fines del Estado constituyen “el para que éste existe, su razón de ser, la misión que debe cumplir, su justificación histórica”.³⁷

En una colectividad nacional se presentan problemas de todo orden y en todos los aspectos, que deben ser previstos y atendidos en su integridad por la política general del Estado. La importancia vital que los fines del Estado representan para la existencia, permanencia y desenvolvimiento del mismo, ha llevado a postular que los fines son la razón de ser del Estado.

³⁶ Constitución Política del Perú (2001). *Artículos 163 y 165*. Editorial Cuzco. Lima, Perú. 5ta Ed. p. 10

³⁷ Baluarte J. (2007). *Bienestar en el siglo XXI*. Edit. Cuzco. Lima. p.14

Los fines del Estado e serán siempre inherentes, manteniendo su importancia en tanto representan la orientación de mayor jerarquía y las metas genéricas que permitan avizorar el destino de la colectividad nacional.

b. La Seguridad Integral

La Seguridad integral implica las nociones de garantía, protección, tranquilidad, confianza, prevención, previsión, preservación, defensa, control, paz y estabilidad de las personas y grupos sociales, frente a amenazas o presiones que atenten contra su existencia, su integridad, sus bienes, el respeto y ejercicio de sus derechos, etc.

“La Seguridad integral es una situación en la cual el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad territorial y de su patrimonio, la paz social, la seguridad ciudadana, su independencia y soberanía, entendida como la facultad de actuar con plena autonomía y libre de toda subordinación, en el campo interno y externo”³⁸.

La declaración universal de los Derechos Humanos (ONU 1948) prescribe en su Art. 3 dice: Todo individuo tiene derecho a la seguridad de su persona” y más adelante agrega: “Todos tienen derecho a ser protegidos”.

Si el Bienestar General, como uno de los fines esenciales del Estado, exige un ambiente de seguridad y tranquilidad que posibilite la realización de la persona humana, sobre la base de la oportuna y adecuada satisfacción de sus necesidades, resulta claro que para alcanzar tal fin, el Estado debe eliminar o neutralizar todas las amenazas o presiones que puedan perturbar o interferir el desarrollo de la Política Nacional y de los esfuerzos para lograr el Bienestar General.

³⁸ CAEN...Op.cit.p.20

El concepto de Seguridad comprende la protección y garantía para hacer que la acción política del Estado se desarrolle en completa normalidad y para que el Bienestar General se vaya alcanzando en forma progresiva y sostenida. La Seguridad Integral constituye un fin esencial del Estado, y además es el medio que permite, garantiza y propicia la acción que realiza el Estado en procura del Bienestar; convirtiéndose en condición necesaria e ineludible para el logro de este.

La Seguridad es Integral porque su finalidad es garantizar, proteger y dar tranquilidad, visando la globalidad del Estado, esto es tanto su realidad interna como sus relaciones con otros Estados; cubre todos los órdenes de la actividad humana, sean políticos, económicos, sicosociales, científicos tecnológicos, y militares. Es decir Seguridad en todos los campos, en todas las actividades, para preservar al Estado en su integridad y propiciar el logro del Bienestar General.

El Bienestar General, está referido a todos los integrantes de una sociedad, en este caso la Sociedad Peruana. Por tanto, el primer deber, la primera misión o la primera función de la Seguridad Integral, será garantizar la supervivencia, permanencia o existencia del Estado, cuyo fin supremo es alcanzar el Bien Común de todas las personas. Sin Seguridad Integral no habrá Bienestar General, ni Bien Común que lograr.

Para que sobreviva el Estado, para que se mantenga en el concierto internacional, deberá mantener su integridad territorial y la de su patrimonio, que comprende el patrimonio físico, histórico y cultural. Y es su deber mantener tal patrimonio en su integridad, sin menoscabo ni cercenamiento; por tanto, la Seguridad en este caso asume connotación de garantía para su integridad.

Pero este solo aspecto no recubre el concepto de Seguridad Integral. Se adiciona a él, la facultad inherente al Estado de actuar con plena autonomía en el campo interno y libre de toda subordinación en el campo externo, es decir tener Libertad de Acción para decidir sobre su vida y su destino.

En otras palabras, requiere ejercitar plenamente su Soberanía, o sea su determinación incondicionada e incondicionable de organizarse política, social, económica, científica tecnológica o militarmente, y de emplear sus recursos en la forma que considere más conveniente para el logro de los fines que justifican su existencia.

La Soberanía aplicada en el campo interno, supone autonomía en las decisiones y ningún poder podrá interferir el goce de sus atributos, el Imperium y la jurisdicción, para establecer el orden jurídico, económico y social, y hacer cumplir las disposiciones que emanan del ejercicio del Poder Político del Estado.

La soberanía aplicada al campo externo supone independencia, es decir la facultad de actuar en el concierto de Naciones sin subordinación hacia otros Estados, dentro de las normas del Derecho Internacional.

El ejercicio de la soberanía, no se realiza al margen de oposiciones, de presiones, de factores adversos, de antagonismos y en fin, de obstáculos de diverso origen, naturaleza y forma (pueden ser de origen externo, interno o excepcionalmente mixtos, su naturaleza puede ser política, económica, sicosocial, científica tecnológica o militar y puede revertir formas de violencia, resistencia, lucha política, etc.)

En suma, la Seguridad Integral, viene a ser garantía para el logro del Bienestar General, a pesar de los antagonismos y presiones, riesgos o amenazas existentes o potenciales.

2.3 Marco legal

a La Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención Única sobre Estupefacientes, 1961. Ampliada y enmendada por el Protocolo de 1972

Debido a que los diversos instrumentos de fiscalización y represión del tráfico ilícito de drogas emitidos algunos no tomaban las medidas necesarias, otros se contraponían y otros se habían quedado como meras declaraciones doctrinarias, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, aprueba el 28 de Julio de 1958 la Resolución 689-J (XXVI) por la cual se convocó a una conferencia plenipotenciaria para discutir y aprobar una Convención que reemplace en un solo instrumento a los anteriores existentes. Es así que el 30 de Marzo de 1961, es aprobada la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes.

Este documento ha sido objeto de algunas enmiendas introducidas por el Protocolo de 1972 modificadorio de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, firmado en Ginebra el 25 de Mayo de 1973.

La Convención establece como obligaciones generales que las partes adoptaran todas las medidas legislativas y administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención en sus territorios; para cooperar con los demás Estados en la ejecución de las disposiciones de la Convención; y, para limitar la producción, fabricación, importación, distribución, consumo, uso y posesión de estupefacientes a los fines médicos y científicos. Esta obligación dio lugar a la que mayoría de los países modificaran sus legislaciones y en otros se expidieran dispositivos para la represión.

La prohibición del cultivo del arbusto de la coca queda a Juicio de las Partes, si las condiciones existentes en el país hagan necesaria esta medida para proteger la salud pública; sin embargo, si las Partes permiten su cultivo , como el caso del Perú y Bolivia, deberán crear un sistema de fiscalización, integrado por un organismo nacional de tipo monopolio que determinara los

lugares de cultivo,, concederá permisos a los cultivadores y comprara los productos agrícolas; así mismo, será responsable exclusivo del comercio al por mayor e internacional, manteniendo las reservas respectivas. Entonces el cultivo de la planta de coca está orientado a la obtención del alcaloide para fines médicos y científicos; así también, como en el caso de Perú, para satisfacer el habito de la masticación de la hoja; pero, se han proliferado los cultivos clandestinos que han originado una poderosa corriente de tráfico ilícito de cocaína. También la hoja de coca se utiliza para la obtención de un soporífero que no contiene ningún alcaloide y se emplea en la fabricación de bebidas.

La Convención establece que la masticación de las hojas de coca quedara prohibida dentro de los 25 años siguientes a la entrada de vigor del mismo. Habiendo el Perú ratificado la Convención Única en el año 1964, correspondía aplicar la prohibición en mención a partir del 12 de Diciembre de 1989, debiendo estar dedicados los sembríos a fines netamente médicos; pero, no ha sucedido así.

La Convención agrupa en cuatro listas las sustancias que denomina “Estupefacientes”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Lista I**, contiene las sustancias de las que se puede abusar con facilidad (hoja de coca, opio, heroína, etc).
- **Lista II**, comprende las sustancias que son menos susceptibles de abuso que la contenida en la lista anterior (cocaína, etc.)
- **Lista III**. Corresponde a las sustancias menos susceptibles a un de ser utilizadas para el uso indebido. Generalmente están diluidas.
- **Lista IV**. Esta dada por las sustancias de la Lista I cuyo abuso no esta compensado por ventajas terapéuticas, es decir que no tiene utilidad en la medicina (heroína, cannabis, LSD, etc.).

b. Convenio sobre sustancias Psicotrópicas de 1971

Poco después de 1961, surge un nuevo problema para la humanidad, la producción y el uso indebido de una serie de sustancias químicas, denominadas “Psicotrópicas”, porque alteran el comportamiento del sujeto, causándoles daños en su salud mental. La mayoría de ellas son fármacos útiles a la salud cuando su administración es controlado por el médico.

Pero, debido a su indebido las Naciones Unidas colocan estas sustancias bajo fiscalización mediante un Convenio internacional denominado “Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas-1971”.

Define a las sustancias psicotrópicas como productos naturales, sustancias sintéticas o cualquier materia natural capaz de producir un estado de dependencia o estimulación o depresión del sistema nervioso central, que tengan como resultado alucinaciones o trastornos de la función motora o del juicio o del comportamiento o de la percepción o del estado de ánimo a que su uso indebido produzca resultados nocivos similares a los anotados y que constituyen un problema sanitario social.

Este convenio establece medidas rigurosas para restringir el uso de tales sustancias y determina un sistema ágil para la inclusión de sustancias en las listas de las denominadas psicotrópicas, siendo determinante el dictamen que sobre el particular emite la Organización mundial de la Salud. Prevé medidas de carácter general para la lucha contra el tráfico ilícito de estas sustancias.

También agrupa a las sustancias psicotrópicas en cuatro listas con similar criterio que las listas de las sustancias estupefacientes consideradas en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.

c. Sistema de Fiscalización de Drogas de las Naciones Unidas

Está constituido por Organismos Internacionales de Fiscalización y Organismo Especializados de Drogas que dependen de la Organización de las Naciones Unidas. Mantiene una estrecha vigilancia sobre la producción elaboración y comercialización, para usos médicos y para médicos de las drogas que producen dependencia.

El origen del sistema se encuentra en la Primera Conferencia Internacional celebrada en Shangai en 1909, y poco a poco se han ido integrando otros organismos, con el fin de abordar el problema con mayor amplitud en la medida que ha ido creciendo; y actualmente, a través de la Comisión de Estupefacientes se ha perfeccionado el control mediante políticas globales. El control que ejercen estos Organismos se efectúan mediante los informes y pedidos de los Estados miembros; modalidad adoptada con el fin de no violar la soberanía de los países y que a dado resultados eficaces.

d. Perú. Marco Normativo

En el Perú hay hasta 3 etapas en la legislación sobre la fiscalización y control de los insumos químicos para la elaboración de drogas:

Primera Etapa: 1978 - 1991

Entre los antecedentes legislativos nacionales en materia del control de insumos para la producción de drogas en el Perú, dentro de este periodo son las siguientes:

El 21 de febrero de 1978 se aprobó el **Decreto Ley N° 22095** donde se consignaron por primera vez en el Perú, referente a la fiscalización de los insumos químicos, susceptibles de ser utilizados en la elaboración de drogas (artículos 42ⁱ y 43ⁱⁱ).

Asimismo, según el Artículo 19^o se creó el Departamento de Coordinación para el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, dentro de la Estructura Orgánica del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Dicho Departamento, con la intervención del Ministerio Público, será el encargado de fiscalizar el empleo de las materias primas o insumos químicos que pueden ser desviados para la elaboración de pasta básica de cocaína, pasta lavada, clorhidrato de cocaína, morfina base bruta, morfina base y heroína, y estará integrado por personal de la DINANDRO-PNP y de la Oficina General de Supervisión de Insumos Químicos y Productos Supervisados del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Al principio se norma mediante el **Decreto Supremo N° 059-82-EFC** del 17 de febrero de 1982, (derogado por el Decreto Ley N° 25623 del 21 de Julio de 1992); considerando solamente cinco (05) insumos químicos; ácidos sulfúrico y clorhídrico y/o muriático, carbonato de sodio, acetona y eter etílico para controlar la fabricación y comercialización de los insumos químicos usados en la elaboración de drogas.

La **Resolución Suprema N° 005-90-EF** del 06 de enero de 1990 (derogada por el Decreto Ley N° 25623 de fecha 21 de Julio de 1992), modifica el Decreto Supremo N° 059-82 EF, agregando quince (15) insumos mas para su control; hidróxido de sodio, éter de petróleo, ácido acético, alcohol, amoniaco, carbonato de potasio, cloroformo, permanganato de potasio, sulfuro de carbono metiletilcetona (MEK), hidróxido de potasio, sulfato de sodio, benceno, tolueno y cloruro de metileno; sumando en esa fecha 20 químicos para su fiscalización.

El **Decreto Supremo N° 185-EF** del 13 de agosto de 1991, (derogado por el Decreto Ley N° 25623 del 21 de Julio de 1992), con este D.S. se distorsionó y perjudicó el control coherente y oportuno de los químicos susceptibles para ser utilizados en la elaboración de drogas.

El **Decreto Supremo N° 025-ICTI/DM** del 17 de septiembre de 1992 (de fecha 21 de Julio de 1992). Al modificar el Decreto Supremo N° 185-91-EF, no mejoró en absoluto el problema que esta tenia; por tanto, continuando en

el Perú el atraso total en la fiscalización de químicos y de esto se aprovecharon los traficantes para desviar los químicos fiscalizados libremente.

Segunda Etapa: 1992-2003

El **Decreto Ley N° 25623** del 21 de Julio de 1992; esta norma derogó todos los Decretos Supremos anteriores. En la ley, se incluyeron 29 insumos químicos para su control; sin embargo, aprobaron solamente 13 químicos: ácido sulfúrico, acetona, ácido clorhídrico y/ o muriático, benceno, carbonato de sodio, carbonato de potasio, éter etílico, hipoclorito de sodio, kerosene, metietilcetona (MEK), permanganato de potasio, sulfato de sodio y tolueno, excluyendo muchos químicos importantes necesarios para su control.

El **Decreto Supremo N° 008-ITINCI** de fecha de 04 de junio de 1993; aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 25623 del 21 de Julio 1991, (derogado por la Ley N° 28305 del 27 de Julio del 2004).

El **Decreto Supremo N° 018-93-ITINCI** de fecha 03 de septiembre de 1993, modifica el Decreto Supremo N° 008-ITINCI de fecha 04 de junio de 1993, (derogado por la Ley N° 28305 del 27 de Julio del 2004).

La **Ley N° 26332** de fecha 17 de junio de 1994; se incorpora en el «Código Penal», el artículo referido a la penalización de la comercialización y cultivo de plantaciones de la adormidera, también se le agrega al Decreto Ley N° 25623 el opio, morfina base bruta, morfina base y heroína; porque ya se tenía indicios de que en Jaén (Cajamarca), Maynas (Amazonas) y otras zonas del país estaban cultivando la amapola.

El **Decreto Supremo N° 007-97-ITINCI** del 18 de abril de 1997, (derogado por la Ley N° 28305 de Julio del 2004) , se incluyen seis (06) químicos mas para su fiscalización al grupo de los ya controlados por el Decreto Ley N° 25623: amoniaco, anhídrido acético (usado para obtener la heroína), cloruro

de amonio (utilizado para elaborar la morfina base), metilisobutilcetona (MIBK), xileno y óxido de calcio; ya era necesario e urgente agregar para el control dos (02) químicos usados en el proceso de obtención a partir de los opiáceos.

El **Decreto Supremo N° 001-99-IN** del 20 de febrero de 1999; establecen procedimientos para contar con un análisis químico en un laboratorio especializado extranjero de alta tecnología (DEA); que permita conocer con precisión los insumos químicos que vienen siendo utilizados en la extracción y/o elaboración de drogas. Esta norma es de gran importancia para efectuar una real fiscalización, porque la información adquirida es muy importante, ya que con estos datos podemos excluir los químicos que ya no utilizan y detectar nuevos que podrían estar sustituyendo a los ya fiscalizados. Este Decreto se reforzó con la R.D. N° 2622-2006-DIRIGEN-EMG del 07 de diciembre del 2006 y mediante el «Acuerdo de Cooperación Bilateral entre la PNP-DIRANDRO y la Embajada USA-DEA», con fecha 20 de diciembre del 2006, para hacer entrega de las muestras de la droga decomisada para su respectivo análisis.

La **Ley N° 28002** del 16 de junio del 2003, modifica el Código Penal, en materia de tráfico de drogas, la pena privativa de libertad será no menor de veinticinco (25) ni mayor de treinticinco (35) años cuando el agente actúa como jefe, dirigente o cabecilla de una organización dedicada al tráfico ilícito de drogas o insumos para su elaboración.

Tercera Etapa: 2004-2010

La **Ley N° 28305** del 27 de Julio del 2004; de «Control Insumos Químicos»; en esta norma, se incluyen 26 químicos para su fiscalización.

El **Decreto Supremo N° 053-2005-PCM** del 27 de Julio del 2005, Reglamento de la Ley N° 28305.

El **Decreto Supremo N° 084-2006-PCM** del 22 de noviembre del 2006, (modifica el Decreto Supremo N° 053-2005-PCM, Reglamento de la Ley de

Control de Insumos Químicos), se incluye dos (02) nuevos químicos en la lista de los fiscalizados, ácido nítrico e hidróxido de calcio; sumando en total 28 insumos químicos para el control.

El Pleno del Congreso aprobó el 30 de mayo del 2007, **la modificatoria de la Ley N° 28305** de «Control de Insumos Químicos» del 27 de Julio del 2004 y del «Código Penal» Ley N° 28002 del 16 de junio del 2003, con la **Ley N° 29037**. que modifica la Ley N° 28305 de “Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados” donde determina (27) los insumos químicos y productos que serán fiscalizados (Acetona, Acetato de Etilo, Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico y/o Muriático, Ácido Nítrico, Amoníaco, Anhídrido Acético, Benceno, Carbonato de Sodio, Carbonato de Potasio, Cloruro de Amonio, Eter Etilico, Hexano, Hidróxido de Calcio, Hipoclorito de Sodio, Kerosene, Metil Etil Cetona, Permanganato e Potasio, Sulfato de Socio, Tolueno, Metil Isobutil Cetona, Xileno, Óxido de Calcio, Piperonal, Safrol, Isosafrol, Ácido Antranílico); asimismo modifica los artículos 296 y 297, y adiciona el artículo 296-B al Código Penal, sobre delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la modalidad de “precursores”.

Ley N° 29251 del 2008, permite la acción de conformar el Comité de Coordinación Interinstitucional para el control de insumos químicos y productos fiscalizados, liderado por DEVIDA y sus Comités Regionales encabezados por las Direcciones Regionales de Producción.

2.4 Marco conceptual

a. Control: Constituye un proceso para conducir con orden el pensamiento y la acción, (siendo) lo primero prever, establecer un pronóstico sobre el cual fijar los objetivos y definir un programa de acción; y lo segundo, controlar, comparando las realizaciones con las previsiones, al mismo tiempo que se ponen todos los medios para compensar las diferencias constatadas

b. Defensa: Son las actividades y políticas que llevan a cabo los países con el objetivo de evitar y rechazar las amenazas que atentan contra la seguridad interna y externa.

c. Defensa Nacional: Constituye un conjunto de previsiones y acciones que el Estado ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad integral de la Nación y alcanzar sus Objetivos Nacionales, estas no visan exclusivamente la Guerra ya que la defensa no es solamente una situación eventual de crisis que pueda presentar en su devenir histórico, sino que la desborda pues abarca todo tipo de conflicto interno o externo.

d. Delito: Es la acción u omisión humana, típicamente antijurídica, imputable a un hombre culpable sujeto a veces a condiciones objetivas de punibilidad y sancionadas con una pena o medida de seguridad.

e.Eficacia: Consecución de objetivos, logro de los efectos deseados.

f. Eficiencia: Logro de los fines con la menor cantidad de recursos, el logro de objetivos al menor costo u otras consecuencias no deseadas.

g. Estrategia: Determinación del propósito (o la misión) y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y adopción de cursos de acción y asignación de los recursos necesarios para lograr estos propósitos.

h. Políticas: “Declaraciones o interpretaciones generales que guían el pensamiento durante la toma de decisiones, la esencia de las políticas es la existencia de cierto grado de discrecionalidad para guiar la toma de decisiones” (Ley N°27933: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

i. Procesos: “Conjunto de actividades que transforman entradas (insumos) agregándole valor en salidas (productos), útiles, siendo la productividad la medición de su gestión” (Ley N°27933: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

j. Gestión: Un sistema de gestión corresponde a procesos de decisiones que determinan, organizan y activan la acción colectiva de personas o grupos de personas que ejecutan las actividades que le son asignadas dentro de una entidad y están orientadas al logro de objetivos y metas previamente planificadas

k. Seguridad nacional:” Situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, presencia y vigencia, así como su soberanía, independencia e integridad territorial y de su patrimonio, sus intereses nacionales, su paz y estabilidad interna, para actuar con plena autoridad y libre de toda subordinación, frente a todo tipo de amenazas” (CAEN, 2007: 44).

l. Misión: Función o tarea básica de una empresa o dependencia o de alguno de sus departamentos.

m. Normatividad: Conjunto de Normas o reglamentos que rigen la conducta de los agentes sociales y económicos.

n. Objetivos: El fin o intento a que se dirige o encamina una acción u operación

o. Operaciones Combinadas: Son aquellas operaciones militares que involucraa servicios militares y entidades gubernamentales múltiples.

p. Orden Interno: El Orden Interno es una situación de paz y tranquilidad en el territorio, regulado por el derecho de las personas y el poder político, necesario para mantener el equilibrio en la estructura del Estado y contribuir al Desarrollo y la Seguridad Nacional.

q. Orden Público: Situación de equilibrio social condicionada por el respeto al Orden Jurídico y respaldada por la voluntad formal de una comunidad en función de sus costumbres, convicciones, tradiciones y sentimientos.

r. Políticas de Seguridad

Son las directrices y objetivos generales de los encargados de la defensa de un país orientada a salvaguardar la seguridad interna y externa.

s. Seguridad Nacional: Puede entenderse en un sentido objetivo como la ausencia de amenazas o terror, la capacidad del Estado para garantizar su supervivencia, manteniendo su soberanía e independencia material y espiritual, preservando su forma de vida y posibilitando el logro de sus objetivos fundamentales, adquiriendo el carácter de disciplina del orden social, de la paz, de la guerra o sea del derecho, de la política interna, de la política externa y de la estrategia militar

t. Tráfico Ilícito de Drogas: Constituye el comercio ilegal de narcóticos o drogas de uso recreativo. Es un delito contra la salud pública, consistente en la realización, normalmente con fines lucrativos, de actos que sirvan para promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas naturales o sintéticas, ya sean estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otro tipo. Se trata de acciones que, aunque recogidas y definidas de forma muy diversa, están contempladas en las diferentes legislaciones como hechos ilícitos y son objeto de represión tanto en el ámbito interno como internacional.

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ENFOQUE

El enfoque es primordialmente cuantitativo. “Es cuantitativo porque utiliza datos numéricos para probar la hipótesis” (Hernández, 2014: 4).

3.2 ALCANCE

Es del tipo de investigación descriptiva correlacional “porque mide y describe la relación o asociación existente entre dos o más variables, no establece ninguna relación causal en el fenómeno estudiado” (Páez, 2013:85)

3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es no experimental porque “se realiza sin la manipulación deliberada de variables, y en la que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural, para analizarlos”. (Hernández, 2014: 152)

Asimismo, esta investigación es transversal porque determina cuál es el estado del objeto o fenómeno estudiado en un momento determinado, por tal razón los datos se recolectan una sola vez entre los componentes de la muestra (Páez, 2013:86).

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población

La población está conformada por Oficiales, Técnicos y Suboficiales PNP, que laboran en la DIRANDRO, así como personas civiles de profesión economistas, contadores, abogados y expertos que conozcan la problemática de los IQF. Los oficiales, técnicos y suboficiales, que se encuentren prestando servicios o hayan prestado servicios durante los cinco últimos años, en el VRAEM o, en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional, en el campo de control de IQF que hacen una población de 263 personas.

3.4.2 Muestra

Para determinar el tamaño óptimo de la muestra se eligió la fórmula del cálculo de una muestra simple al azar, la que se detalla a continuación: (Ayres, 2002: 65):

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{(e)^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)}$$

Dónde:

z = Desviación estándar

E = Error de muestreo 0.05 (5%)

p = Probabilidad de ocurrencia de casos 0.5 (50%)

q = 1-p (0.50) 50%

N = Tamaño del universo de la población

n = Muestra

Principales niveles de confianza Z

1 - α	Z al 2
80.00%	1.2800
90.00%	1.6450
95.00%	1.9600
96.00%	2.0500
98.00%	2.3300
99.00%	2.5800

Selección de la muestra

Teniendo en consideración que el Universo es de 263 se toma como muestra por ser una cantidad considerable de tal manera de asegurar la participación de una muestra representativa que este o haya sido involucrada en el tema de investigación.

3.5 HIPÓTESIS

3.5.1 Hipótesis general

El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013

3.5.2 Hipótesis específicas

- El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, en el período 2010-2013.
- El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona de manera debil con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013.

3.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.6.1 Definición conceptual

a. Variable independiente (X):

Nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico
Comprende el nivel de la acción integrada que desarrolla el Estado, en el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y que son utilizados por la dirección responsable del control para mantener o modificar determinadas estrategias para evitar cualquier defecto o alteración en su espectro”.³⁹

³⁹ Bazán Ricardo... op.cit. p.129

b. Variable dependiente (Y):

Debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM

Comprende aquel nivel acerca del conjunto de previsiones y acciones que adopta el gobierno para permitir la supervivencia y permanencia del Estado (frente a las acciones de la OT-SL u otras amenazas) incluyendo su integridad, unidad y facultad de actuar, con autonomía en lo interno y libre de toda subordinación en lo externo, posibilitando que el proceso de Desarrollo se realice en las mejores condiciones; es decir, que permitan al Estado alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales pese a los antagonismos o presiones, tanto en el campo externo como en el interno. ⁴⁰

3.6.2 Definición operacional

Independiente	Nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico	
	Indicador	Opinión de oficiales y funcionarios de la DIRANDRO acerca del nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico.
	Sistema Medición	Ordinal
	Categoría	- Alto - Bajo
	Dato	1. Alto 2. Bajo
Dependiente	Debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM	
	Indicador	Opinión de oficiales y funcionarios de la DIRANDRO acerca del nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su orientación a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM.
	Sistema Medición	Ordinal
	Categoría	- Alto - Bajo
	Dato	1. Alto 2. Bajo

⁴⁰ CAEN... op.cit. p.6.

Interviniente	Con débil incidencia en otras zonas coccaleras	
	Sistema Medición	Nominal
	Categoría	- VRAEM - Otras zonas coccalera
	Datos	1. VRAEM 2. Otras zonas coccaleras

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.7.1 Técnicas

La técnica utilizada en la investigación es la de observación, la cual según Sampieri consiste: En el registro sistemático, válido y confiable de un comportamiento o conducta (Sampieri, 2014:309).

El que puede ser directo e indirecto. A nivel de observación directa se aplicó una encuesta al personal de la muestra seleccionada.

3.7.2 Instrumentos de recolección de datos

Encuesta. En la encuesta se utilizó como instrumento un cuestionario aplicado a la muestra de 110 personas (oficiales y funcionarios) de la DIRANDRO involucradas en el tema de investigación.

Para la recolección de datos a través de la utilización del cuestionario se establecieron las preguntas de acuerdo con los indicadores para alcanzar los objetivos planteados.

Las preguntas del “cuestionario fueron cerradas y las de la guía de entrevistas, preguntas abiertas”. (Páez, 2013:104-106)

Para la contrastación de las hipótesis se utilizaron los datos de la muestra, los que se formularon y calcularon con el coeficiente de correlación de Contingencia.⁴¹

⁴¹ Blalock, H. Jr. “Estadística Social”, F.C.E., México, 1989.

El cuestionario estructurado empleado en la presente investigación tuvo una revisión por tres jueces expertos, para su validación, donde analizaron el contenido del instrumento y la concordancia con los objetivos del estudio, donde se cumplieron los siguientes criterios:

- El instrumento tiene claridad
- La pregunta tiene objetividad
- El instrumento es actual
- El instrumento tiene un constructo organizado
- El instrumento es suficiente en dimensiones
- El instrumento valora la teoría del trabajo
- El instrumento es consistente
- El instrumento tiene coherencia
- El instrumento tiene concordancia metodológica
- El instrumento es pertinente para la ciencia

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los resultados de la validación:

Tabla N^o 2

Resultados de la validación del contenido del cuestionario

ÁREA	CALIFICACIÓN			Resultado
	1	2	3	
A	1	1	1	100.0 %
B	1	1	1	100.0 %
C	1	1	1	100.0 %
D	1	1	1	100.0 %
E	1	1	1	100.0 %
F	1	1	1	100.0 %
G	1	1	1	100.0 %
H	1	1	1	100.0 %

I	1	1	2	66.6 %
J	1	1	2	66.6 %

Fuente: propia

Se concluye en que hubo concordancia de los jueces al 93.32%. Por lo tanto, el instrumento tiene validez de contenido.

La confiabilidad del instrumento, medido por el Alfa de Cronbach, alcanzó un 0.880.

Estadístico de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N° de elementos
0,880	0,880	8

Fuente: propia

3.8 Procesamientos de datos

Para el procesamiento de los datos, se empleó : El método de consistencia interna: **Alfa de Cronbach** para obtener el valor de los ítems que componen el instrumento, también la prueba de normalidad de **Kolmogorov-Smirnova**, por tener más de 50 encuestados para determinar las puntuaciones de cada una de las sub-escalas de las variables, así como el puntaje total, a fin de observar si se aproximan o no a una distribución normal ($p < 0.05$); y emplear estadísticas no paramétrica para su análisis. Asimismo se empleó el Coeficiente Correlación de Spearman para determinar la relación entre ambas variables y el Diagrama de Dispersión para ver si la relación lineal de las variables es positivas o negativas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Ver anexo N° 04: Sistema de datos que se adjunta.

4.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Análisis e interpretación de resultados

Para la contrastación empírica de las hipótesis, los datos de la matriz fueron analizadas usando técnicas estadísticas de correlación. En la presente investigación, el análisis fue realizado empleando el Coeficiente de Correlación de Contingencia.⁴²

Análisis

Metodología para la prueba de la hipótesis:

a. Identificación y categorización de la Variable Independiente y Dependiente.

b. Selección de la técnica estadística para medir la relación entre las variables.

La Técnica estadística utilizada para medir la relación empírica entre dos variables ha sido el Coeficiente de Correlación Estadística, cuyo símbolo universal es “r”.

c. Para el caso que nos ocupa la “r” de contingencia seleccionada

Responde a la fórmula siguiente:

$$r = \frac{a - b}{a + b}$$

⁴² Blalock, H. Jr. “Estadística Social”, F.C.E., México, 1989.

Donde:

“a”: Es el casillero del cuadro estadístico donde se cumple la hipótesis.

“b”: Es el casillero adyacente a “a”.

“r”: Es una escala que va de -1, 0, 1

-1 -0.25 - 0 - 0.25 1

El área del 0 al 1 expresa una relación directa entre las variables; es decir, si una incrementa o disminuye, la otra tendrá el mismo comportamiento.

El área del 0 al -1 expresa que la relación es indirecta o inversa; es decir, si una aumenta la otra disminuye y viceversa.

El área del 0 significa que no hay relación empírica entre las variables; es decir, lo que ocurra con una variable no influye en la otra.

Para determinar si el valor de “r” es estadísticamente significativo, todos los valores de “r” que se ubiquen entre -0.25 y 0.25 corresponden al área del cero; es el área que expresa que las variables, en la realidad, no van relacionadas.

d. Aplicación de “r” de contingencia:

Para efectos de la aplicación del “r” de contingencia, se ha empleado el procedimiento siguiente:

- Identificación de las variables Independiente (VI) y dependiente (VD) de la hipótesis.
- Construcción de la Matriz de datos
- Diseño de un cuadro estadístico de 2 x 2, ubicando a la Variable Independiente en el eje de la X (horizontal) identificando sus categorías y a la Variable Dependiente en el eje de la Y (vertical) identificando sus categorías.

- Identificación en el cuadro estadístico de los casilleros “a” y “b” de la fórmula.
- Tabulación de los datos de la Matriz para cada casillero del cuadro estadístico.
- Determinación de porcentajes para los casilleros “a” y “b” considerando como 100% el total de casos de cada categoría de la Variable Independiente (VI).
- En base a los porcentajes determinados se aplica la fórmula y se obtiene el valor de “r”.

e. Resultados:

- Determinación de las Conclusiones:
Las conclusiones han sido obtenidas en base a los valores adoptados de “r”, lo cual determina si las hipótesis se verifican o no.
- Interpretación de las Conclusiones:
Significado otorgado al valor de “r”, haciendo uso la definición de las variables.
- Explicación de los Resultados:
Propuesta explicativa del valor de “r”, sustentado en la bibliografía.

4.2.1. ANALISIS DE LA HIPOTESIS GENERAL

El nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona más con debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM más que en otras zonas cocaleras.

$$r = \frac{a - b}{a + b}$$

Variable Independiente

Nivel alcanzado por el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico

		Variable Independiente		
		Alto	Bajo	
Variable Dependiente	Alto	1 a. 166 81.37%	2 b. 15 25.42%	181
	Bajo	2 38 18.63%	2 44 74.587%	82
		204 (100%)	59 (100%)	263

$$r = \frac{81.37 - 25.42}{18.63 + 74.58}$$

$$r = \frac{55.95}{93.21}$$

$$r = 0.60$$

a. Análisis

El coeficiente de correlación de contingencia indica que existe una relación directa entre ambas variables ($r = 0.60$), por lo tanto, la hipótesis general se confirma.

b. Interpretación

El valor de $r = 0.60$, significa que tal como lo establece la hipótesis general, que el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con debilitar a la OT-SL.

c. Explicación

Considerando que el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con debilitar a la OT-SL en el VRAEM más que otras zonas cocaleras se debe profundizar la fiscalización y control; “Una primera instancia en dicha aproximación lo constituye la necesidad de establecer ordenadamente el registro único de usuarios, en aplicación del principio de congruencia legislativa, que debe estar a cargo del Ministerio del Interior, puesto que son las unidades antidrogas especializadas de la Policía Nacional (Ministerio del Interior) las que expiden certificados de usuarios”⁴³.

Por lo demás, una de las razones por las que se modificó la Ley y el reglamento fue simplificar los procedimientos administrativos y de este modo desburocratizar la existencia de dos instancias para obtener autorización y/o funcionamiento, lo que generaba malestar para el usuario.

El artículo 51 de la Ley, tal cual se ha redactado en el reglamento mantiene el problema de la doble instancia que precisamente se debe superar.

⁴³ HOPENHAYN, Martín... La grieta de las drogas. Edit. Naciones Unidas, Comisión económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Santiago de Chile. 2006.

4.2.2 ANALISIS DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA 1

El nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM.

$$r = \frac{a - b}{a + b}$$

Categoría N° 1

Zona del VRAEM

Variable Independiente

Nivel alcanzado por el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico

Variable Dependiente

Relación con el debilitamiento de la OT-SL

		Nivel alcanzado por el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico	
		Alto	Bajo
		1	2
1	Alto	A 153 83.15%	b 7 16.66%
	Bajo	31 16.85%	35 83.34%
		184	42
		(100%)	(100%)

$$83.15 - 16.66$$

$$16.85 + 83.34$$

$$66.49$$

$$100.19$$

0.67

a. Análisis

El coeficiente de correlación de contingencia indica que existe una relación directa entre ambas variables ($r = 0.67$), por lo tanto, la hipótesis específica 1 se confirma.

b. Interpretación

El valor de $r = 0.67$, significa que tal como lo establece la hipótesis específica 1, que el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM.

c. Explicación

Considerando que el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con debilitar a la OT-SL en el VRAEM más que en otras zonas cocaleras se debe profundizar la fiscalización y control; “Una primera instancia en dicha aproximación lo constituye la necesidad de establecer ordenadamente el registro único de usuarios, en aplicación del principio de congruencia legislativa, que debe estar a cargo del Ministerio del Interior, puesto que son las unidades antidrogas especializadas de la Policía Nacional (Ministerio del Interior) las que expiden certificados de usuarios”⁴⁴.

Por lo demás, una de las razones por las que se modificó la Ley y el reglamento fue simplificar los procedimientos administrativos y de este modo desburocratizar la existencia de dos instancias para obtener autorización y/o funcionamiento, lo que generaba malestar para el usuario.

⁴⁴ HOPENHAYN, Martín... La grieta de las drogas. Edit. Naciones Unidas, Comisión económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Santiago de Chile. 2006.

4.2.3 ANALISIS DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA 2

El nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona de manera débil con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras

$$r = \frac{a - b}{a + b}$$

Categoría 2: La muestra conformada por los involucrados en el tema de manera específica opinan sobre el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con debilitar a la OT-SL con más incidencia en otras zonas cocaleras del país.

Categoría N° 2 Otras zonas cocaleras

Variable Independiente

Nivel alcanzado por el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico

		Variable Independiente		
		Alto	Bajo	
Variable Dependiente	Alto	1 a. 13 65%	2 b. 8 47.05%	21
	Bajo	7 35%	9 52.95%	16
		20 (100%)	17 (100%)	37

Relación con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras

$$R = \frac{65 - 47.05}{35 + 52.95}$$

$$R = \frac{17.95}{87.95}$$

$r = 0.21$

a. Análisis

El coeficiente de correlación de contingencia indica que existe una relación débil entre ambas variables ($r = 0.21$), por lo tanto, la hipótesis específica 2 se confirma parcialmente.

b. Interpretación

El valor de $r = 0.21$, significa que tal como lo establece la hipótesis específica 2, que el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona de manera débil con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras

c. Explicación

Considerando que el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con debilitar a la OT-SL es débil en las otras zonas cocaleras

.

Resultados:

a. Conclusión

- 1) De manera general existen una relación empírica entre el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, tal como lo establece la hipótesis general ($r= 0.60$).
- 2) Esta tendencia es mayor en la zona del VRAEM ($r=0.67$), mientras que esta tendencia ocurre en forma inferior en otras zonas cocaleras ($r= 0.21$).

b. Interpretación,

En la zona del VRAEM, es donde existe una relación alta entre el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación con debilitar a la OT-SL con más incidencia en la zona del VRAEM que en otras zonas cocaleras del país donde la relación es baja.

C. Explicación

El nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con debilitar a la OT-SL con más incidencia en la zona del VRAEM que en otras zonas cocaleras del país, esto significa una mayor acentuación de su control.

Con la ley actual cuya ejecución no está totalmente implementada, no se tiene una acción de control eficaz, centralizada y coordinada en la lucha contra el narcotráfico, en general, y en el control de insumos químicos, en particular, sin embargo, sus actores no son autónomos.

DEVIDA, que está involucrado en la lucha contra el narcotráfico, como órgano de coordinación y planificación, depende de la Presidencia del Consejo de Ministros. DEVIDA no tiene, facultades ejecutivas ni la fuerza legal y política necesarias para centralizar y organizar adecuadamente la acción antidrogas, como se ha comprobado en más de una ocasión.

La mayor parte de instituciones públicas carecen de mecanismos legales y técnicos que permitan una acción integrada y cooperativa, y por lo tanto su efectividad para controlar el narcotráfico es limitada. Por el contrario, son usuales los celos y la desconfianza, la retención de información, la burocratización de los trámites y la dispersión de las acciones.

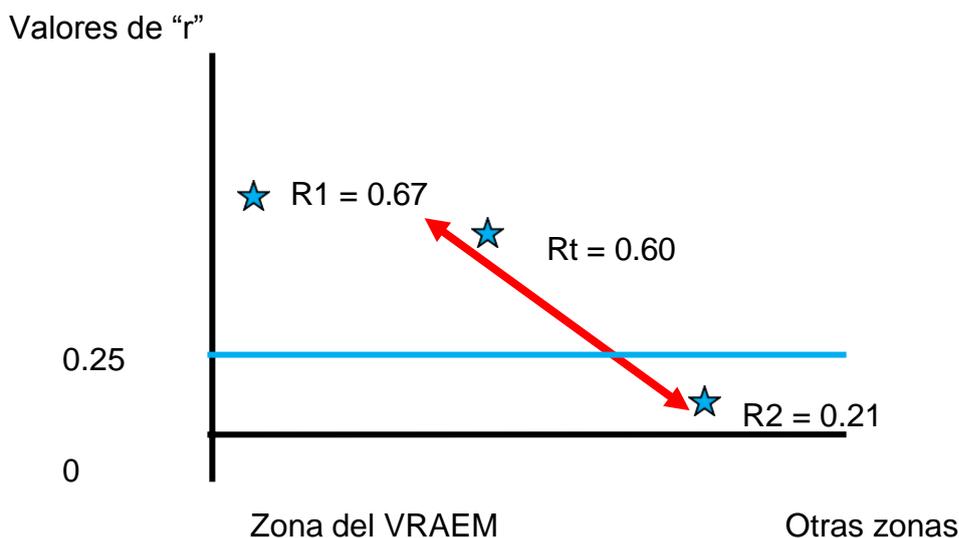
Esta situación debilita a las propias entidades, que sufren de sus propias carencias tecnológicas, logísticas y presupuestales y poseen una pobre base de datos y poca información estadística y de inteligencia.

El Control de Insumos Químicos por lo tanto se refiere más a una actividad que a un objetivo estratégico a cargo de un organismo específico que proporcione una plataforma específica y funcional que centralice, planifique y coordine una estrategia de fiscalización a cargo de diversos actores dentro del aparato del Estado. Estos aparecen separados y con una autonomía que impide una acción armónica contra organizaciones delictivas mejor organizadas, y esto representa una grave debilidad. La legislación, por otro lado, les da a cada una de estas instituciones, y a todo el conjunto, un bajo empoderamiento y bases restringidas para su accionar, si a esto le

añadimos una capacidad sancionadora relativamente menor, pues sus multas y sanciones son de un costo muy bajo si se las compara con los ingresos que pueden obtenerse del narcotráfico. Mencionaremos a continuación un ejemplo notable de cómo la base jurídica en muchos casos es permeable y/o perforada: el control de kerosene. ⁴⁵

El control de la comercialización del kerosene lo realiza OSINERG a través del SCOP (Sistema de Control de Ordenes de Pedido de Combustibles), que debe registrar todas las acciones de compra y venta de combustibles que se realizan en el interior del país. El sistema debería detallar todos los movimientos que se hace con el kerosene, desde que se importa o produce, hasta llegar a los grifos y clientes directos, para detectar cualquier desvío del producto. Sin embargo, la Dirección General de Hidrocarburos del ministerio de Energía y Minas y algunas direcciones regionales, emiten oficios para exonerar del registro en el SCOP, en beneficio de un número no determinado de clientes que comercian con combustibles y, dentro de ellos, con kerosene. La situación es aún más sospechosa, si se tiene en cuenta que se suelen otorgar certificaciones especiales a clientes móviles concediéndoles permiso para comprar kerosene y turbo en zonas cercanas a las de producción de cocaína.

GRAFICO DE LA "r" TOTAL Y LAS "r" PARCIALES



⁴⁵ DIRANDRO...Informe cualitativo sobre operaciones antidrogas. 2009. Lima. p.11

CONCLUSIONES

Principales

- a.** De manera general existen una relación empírica entre el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, tal como lo establece la hipótesis general determinado por la prueba del coeficiente de correlación con un valor positivo ($r= 0.60$).
- b.** Existe una relación empírica en el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, como un factor importante con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, tal como lo establece la hipótesis 1 determinado por la prueba del coeficiente de correlación con un valor positivo ($r= 0.67$).
- c.** Existe una relación parcial en el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona de manera débil con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras, tal como lo establece la hipótesis 2 determinado por la prueba del coeficiente de correlación con un valor positivo ($r= 0.21$).

RECOMENDACIONES

- a.** Mejorar y fortalecer las acciones del planeamiento, ejecución y control de las operaciones tácticas y estratégicas que viene realizando la PNP y las coordinaciones con las autoridades responsables en el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico enfocados en principio en el VRAEM a fin de lograr neutralizar a los remanentes de la OT-SL.

- b.** Conducir las operaciones tácticas y estratégicas en el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, como un factor importante para debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM fortaleciendo los aspectos siguientes:
- Fortalecer a todas las instituciones comprometidas en la lucha contra el TID, en particular a las responsables de la lucha contra el tráfico de IQF, designando a las personas adecuadas, capacitándolas permanente y dotándolas de los medios tecnológicos necesarios.
 - Endurecer la penalización para la figura delictiva de TID en todas sus fases y en especial el tráfico de IQF por ser el combustible indispensable para la existencia del tráfico ilícito de drogas.
 - Incrementar las actividades contra el tráfico de IQF, ampliando los decomisos e incautaciones y captura de involucrados en dicho ilícito.
- c.** Mejorar y fortalecer las acciones del planeamiento, ejecución y control de las operaciones: preventivas, tácticas y estratégicas que viene realizando la PNP y las coordinaciones con las autoridades responsables en el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico a nivel nacional, regional y local para debilitar a la OT-SL en las otras zonas cocaleras a fin lograr neutralizar a los remanentes de la OT-SL.

V. REFERENCIAS

5.1 BIBLIOGRAFICAS

- Ávila Acosta R. B. (2001). *Metodología de la investigación*, (1ra ed.) Lima, Perú: Estudios y ediciones RA.
- Anthony, R. (2004). *Control de gestión*. España: Browley.
- Anaya, (1980). *Diccionario Anaya de la lengua*, (2da ed.) Madrid, España: Rivadeneyra S.A.
- Bazán Ricardo. (2000). *Control de gestión*. España: Talleres Edit. Paidos.
- Baluart J (2007). *Bienestar en el siglo XXI*. Lima. Perú: talleres Edit. Cuzco.
- Benavides, Cesar. (2010). *La gestión estratégica y el sistema de seguridad ciudadana*. Tesis para optar al Grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima: CAEN.
- Centro de Altos Estudios Nacionales (2007). *Planteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo, seguridad y la defensa nacional*. Lima. Perú: TT-CAEN.
- Centro de Altos Estudios Nacionales (2015). *Reglamento de grados académicos de la EPG-CAEN* (1ra. ed.) Lima, Perú: TT-CAEN.
- Centro de Altos Estudios Nacionales (2013). *Asignaturas del Programa de Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional* (2da ed.) Lima, Perú: TT-CAEN.
- Cortada de Kohan Nuria. (1978). *Estadística Aplicada*. Buenos Aires. Argentina: Edit. Eudeba.
- Chiavennato, Idalberto. (2006). *Administración de recursos humanos*. México: Edit. Mac Graw Hill.
- DEVIDA. (200). *Plan Estratégico Institucional*. (3ra ed.) Lima. Perú: Talleres. Impr. DEVIDA
- DIRANDRO (2009). *Informe cualitativo sobre operaciones antidrogas*. Lima. Perú: talleres DRANRO
- Fred David. (2006). *Administración estratégica*. México Talleres Edit. Mc Graw Hill.

- Hernández Sampieri (2014). *Metodología de la investigación científica*. México: Mc Graw Hill.
- Hopenhayn, Martín (2006). *La grieta de las drogas*. Santiago de Chile: Edit. Naciones Unidas, CEPAL,
- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (2006). *Reflexiones sobre el desarrollo y la responsabilidad del Estado*, Chile: Dolmen Ediciones ILPES.
- Instituto de Altos Estudios Policiales (2008). *Fundamentos de la seguridad ciudadana*. Lima, Perú: TT-INAEP.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). *Compendio estadístico*. Lima, Perú: TT-INEI.
- Instituto de Altos Estudios Policiales (2001). *La seguridad pública y la seguridad ciudadana. Diferencias conceptuales, participación vecinal organizada: La acción municipal y la acción policial. Fundamentación legal, reglamentaria y teórica*. Lima, Perú: TT-INAEP.
- Instituto de Altos Estudios Policiales (2001): *Estrategias para una efectiva participación de la comunidad en las tareas de prevención y seguridad*. Lima, Perú: TT- INAEP.
- Juristas Editores (2007). *Constitución Política del Perú 1993* (1ra ed.) Lima, Perú: Talleres Juristas editores E.I.R.L
- Milius, Cesar (1999). *Control Estratégico*. Argentina: Talleres Edit. López Sa.
- Miranda Ortiz, Carlos (2010). *Contaminación ambiental y la producción de coca*. Arequipa. Perú: Edit Univ. San Agustín.
- Muñoz Conde, Francisco (2001). *Derecho Penal*. España: Edit Oikos Tau.
- Newman, R. (2002). *Dirección y control organizacional*. España: Edit. Paidós.
- Páez Waron, José (2005). *Defensa y Seguridad del Perú*. Lima. Perú: Editorial Olgraf.
- Páez, J. (2013) *El plan de tesis* (2da ed.) Lima, Perú: Editorial-OLGRAF.
- Ponce, Augusto (2009). *Narcotráfico; medidas estratégicas para su control*. Lima. Perú: Editorial UNMSM.

Román Falcón Edgar. (2007). *Fuerzas Armadas y Terrorismo*. Lima. Perú: TT-CAEN.

Roberts. M. (2007). *Planeamiento y eficacia*. México: Edit. Siglo XXI.

Silva Ramírez, B. (Coord.) y Juárez Aguilar, J. (2013). *Manual del modelo de documentación de la Asociación de Psicología Americana (APA)* (6ta ed.) México, Puebla: Centro de Lengua y Pensamiento Crítico. UPAEP.

ONU. (2006) *Drogas ilícitas en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD: Edit. ONU. New York. USA.

Velasco, Francisco (2007). *Las drogas ilegales en el Perú*. Lima. Perú: Editorial- Cuzco.

5.2 HEMEROGRÁFICAS

Baratta, Alesandro (2001). *El concepto actual de seguridad en Europa*. Revista Catalana de Seguridad Pública, Nº 8, Barcelona. España.

Consejo Nacional de Descentralización (2003), *Documentos de trabajo, Nº 4*, Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

De la Colina, J. (1999). *Una aproximación al concepto de seguridad*. Instituto de Investigación sobre Seguridad y Crimen Organizado de la Subsele Buenos Aires. Gendarmería Nacional, de la Universidad Católica de Salta. Argentina.

EL PERUANO (2004). *Ley 28305. Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados*. Lima.

La República (2009). Diario.22 de diciembre del 2009

PLAN VRAEM (2010). *Informe sobre la problemática del VRAE*. Grupo de Trabajo Multisectorial del Valle de los Ríos Apurímac y Ene.

Quistgaard Suarez, José (2007). *El Ejército del Perú y el Narcotráfico*; Oficina de Informaciones del Ejército. OIE. Lima.

Vanderschauren F. (2004). *Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América Latina*, División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior de Chile.

Vélez, M. (2001). *La participación comunitaria en el debate*. España: Zapater.

5.3 PÁGINAS WEB

<http://www.online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf>

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docpolicia/la%20seguridad%20comunitaria-varios.pdf

<http://www.flacso.cl/confere2.htm#5>

<http://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana>.

<http://www.ccfaa.mil.pe/mision.htm>

www.comiteanticorrupcion.blogspot.com/.../consejo-de-ministros

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

Título Tesis: “RELACION ENTRE EL CONTROL DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO ORIENTADO A DEBILITAR A LA OT-SL EN EL VRAEM, 2010-2013”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS
<p align="center">General</p> <p>¿En qué medida el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013?</p>	<p align="center">General</p> <p>Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación orientado a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM que en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013.</p>	<p align="center">General</p> <p>El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013.</p>
<p align="center">Específicos.</p> <p>1. ¿En qué medida el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM en el periodo 2010-2013?</p> <p>2. ¿En qué medida el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013?</p>	<p align="center">Específicos.</p> <p>1. Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación orientado a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM en el periodo 2010-2013.</p> <p>2. Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013.</p>	<p align="center">Específicas</p> <p>1. El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, en el período 2010-2013.</p> <p>2. El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona de manera débil con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013.</p>

Operacionalización de las variables

Variables	Indicadores	Diseño metodológico e Instrumentos
<p>Variable X: Nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico</p>	<p>Cantidades decomisadas</p> <hr/> <p>Organizaciones identificadas e intervenidas</p>	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativa (Encuesta), Páez 2013, p.115.</p> <p>Alcance: Es del tipo de investigación descriptivo correlacional (Páez, 2013, p.85)</p> <p>Diseño de investigación: No experimental, transversal (Se toma los datos una sola vez) Páez, 2013, p.83</p>
<p>Variable Y: Debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM</p>	<p>Reducción de producción de drogas</p> <hr/> <p>Reducción de acciones violentas</p>	<p>Técnica: Instrumentos Tipo: Encuesta Instrumento: cuestionarios</p> <p>Población: -263: Oficiales, Técnicos y Suboficiales PNP, que laboran en la DIRANDRO, así como personas civiles de profesión economistas, contadores y abogado involucrados en el tema de investigación.</p> <p>Muestra: 263 personas involucradas en el tema de investigación.</p>

ANEXO N° 02: GUÍA de ENCUESTA, FICHA TÉCNICA

I. ENCUESTA:

A. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“Relación entre el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico orientado a debilitar a la OT-SL en el VRAEM, 2010-2013”

B. INTRODUCCIÓN

El enfoque principalmente es cuantitativo (Encuesta) según Páez (2013:83). Es cuantitativo porque utiliza datos numéricos para probar la hipótesis (Hernández, 2014, p.4).

C. CUERPO

Objetivos

a. General: Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación orientado a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM que en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013.

b. Específicos:

- Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación orientado a debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM en el periodo 2010-2013.
- Determinar el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013

c. Dirigido a:

La población representada por doscientos sesenta y tres (263) Oficiales, Técnicos y Suboficiales PNP, que laboran en la DIRANDRO, así como personas civiles de profesión economistas, contadores y abogado involucrados en el tema de investigación.

Cuya muestra estuvo igual a la población conformada por 263 personas involucrados en el tema de investigación.

D. FINALIDAD

Determinar la validez de las hipótesis siguientes:

1. General:

El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013

2. Específicas:

- El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, en el período 2010-2013.
- El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona de manera débil con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013.

3. Fecha: setiembre del 2013

E. INSTRUMENTO

Cuestionario

Se ha diseñado el presente instrumento, para que nos permita, identificar la relación entre el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico orientado a debilitar a la OT-SL en el VRAEM, 2010-2013, de la presente investigación y las conclusiones de mayor relevancia. El presente instrumento contiene tres (03) preguntas, las cuales ofrecen la posibilidad de responder de manera espontánea. Ver Anexo 03

Página 6 de 2

F. CATEGORÍAS DE MEDICIÓN

Categorías de medición cuantitativa:

- a. Alta
- b. Baja

II. FICHA TÉCNICA

1. Datos generales

Nombre	Encuesta para la investigación: "Relación entre el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico orientado a debilitar a la OT-SL en el VRAEM, 2010-2013"
Investigador	BACH. José Milthon Gómez Reina
Objetivo General	El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM que, en otras zonas cocaleras, en el período 2010-2013
Objetivo Especifico 1	El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico en el VRAEM, es uno de los factores más importantes relacionado con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, en el período 2010-2013.
Objetivo Especifico 2	El Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona de manera débil con el debilitamiento de la OT-SL en otras zonas cocaleras en el periodo 2010-2013.

2. Características del cuestionario

Tipo	Encuesta cuantitativa
Administración	Colectiva y/o individual
Población	La población representada por 263. Oficiales, Técnicos y Suboficiales PNP, que laboran en la DIRANDRO, así como personas civiles de profesión economistas, contadores y abogado involucrados en el tema de investigación. <p style="text-align: right;">Página 7 de 2</p>
Muestra	Cuya muestra estuvo conformada por 263 personas involucrados en el tema de investigación
Preguntas	03 preguntas
Tiempo	10 -15 minutos aproximadamente
Utilidad	Para la Seguridad Interna
Edad	Mayores a 45 años de edad

Anexo N° 03 Cuestionario

1. Título

El nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación con el debilitamiento de la OT-SL en la zona del VRAEM, 2010-2013.

2. Indicaciones

Esta investigación es anónima y la finalidad es académica y científica.

Se agradecerá que las respuestas sean fieles a sus conocimientos y experiencias respecto al Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en el VRAEM, en los últimos 5 años. Marquen con una x su respuesta si es si o no.

3. Cuerpo

Pregunta N° 1

¿Cuál cree Ud, que es el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico?. Alto

(SI)

Bajo (No)

Pregunta N° 2

¿Cuál cree Ud, que es el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico y su relación con debilitar a la OT-SL en la zona del VRAEM.

Alto (SI) Bajo

(No)

Pregunta N° 3

Página 8 de 2

¿En qué zona cocalera del país el nivel alcanzado por el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados en la lucha contra el Narcotráfico se relaciona con debilitar a la OT-SL.

Zona del VRAEM (Si)

Otras zonas cocaleras (No)

4. Observación

Si lo considera necesario, puede incluir algún tipo de observación, comentario o sugerencia, en la reverso del presente cuestionario.

ANEXO N° 04: MATRIZ TRIPARTITA DE DATOS

	V1	V2	V3
01	1	1	1
02	1	1	1
03	1	1	1
04	1	1	1
05	1	1	1
06	1	1	1
07	1	1	1
08	1	2	1
09	2	1	1
010	1	1	2
011	2	2	1
012	1	2	1
013	2	2	1
014	1	2	1
015	2	1	1
016	1	1	2
017	1	1	1
018	1	1	1
019	1	2	2
020	1	1	1
021	1	1	1
022	2	2	1
023	2	1	1
024	2	2	1
025	1	2	1
026	1	1	1
027	1	1	1

	V1	V2	V3
047	1	1	1
048	2	2	2
049	1	1	1
050	1	1	2
051	2	2	1
052	1	2	1
053	1	1	1
054	2	2	1
055	1	1	2
056	1	1	1
057	1	2	1
058	1	1	1
059	1	1	2
060	1	2	1
061	1	2	1
062	1	1	1
063	1	2	1
064	1	1	2
065	1	1	1
066	1	1	1
067	1	2	2
068	1	2	1
069	2	1	1
070	1	1	1
071	1	1	1
072	1	1	1
073	2	2	1

028	2	2	1
029	1	1	1
030	1	1	1
031	1	2	2
032	2	2	1
033	1	1	1
034	1	1	1
035	1	1	1
036	1	2	1
037	1	1	2
038	2	2	1
039	1	2	1
040	1	1	1
041	2	1	1
042	1	1	1
043	2	2	1
044	1	2	1
045	1	1	1
046	2	2	2

074	1	1	1
075	1	2	1
076	1	1	1
077	1	1	1
078	1	1	1
079	1	2	2
080	1	1	1
081	2	2	1
082	1	1	1
083	2	1	2
084	1	1	1
085	2	2	1
086	1	1	1
087	1	1	1
088	1	2	1
089	1	1	1
090	2	2	1
091	1	1	1
092	2	2	1

Página 10 de

	V1	V2	V3
093	1	2	1
094	1	1	1
095	1	1	1
096	1	1	1
097	1	1	1
098	2	2	1
099	1	1	1
0100	1	1	1

	V1	V2	V3
0139	1	1	1
0140	2	2	2
0141	1	1	1
0142	1	1	1
0143	1	1	1
0144	2	2	1
0145	2	2	1
0146	1	1	1

0101	1	2	2
0102	1	2	1
0103	1	1	1
0104	2	2	1
0105	1	2	1
0106	2	2	1
0107	2	1	2
0108	1	2	1
0109	1	1	1
0110	2	2	1
0111	1	1	1
0112	1	1	1
0113	2	2	1
0114	1	2	1
0115	1	1	1
0116	2	2	1
0117	1	1	1
0118	1	1	1
0119	1	2	1
0120	1	2	1
0121	2	2	1
0122	1	2	1
0123	2	2	2
0124	1	1	1
0125	2	2	1
0126	1	1	1
0127	1	1	1
0128	1	1	2
0129	1	2	1
0130	2	2	1

0147	1	1	1
0148	1	2	1
0149	2	2	1
0150	1	2	1
0151	1	1	1
0152	2	1	1
0153	1	1	1
0154	2	2	1
0155	1	1	1
0156	1	1	1
0157	1	1	1
0158	1	2	2
0159	2	1	2
0160	2	1	2
0161	2	2	1
0162	1	1	1
0163	1	1	1
0164	1	1	1
0165	2	2	2
0166	1	1	1
0167	2	1	2
0168	1	1	1
0169	1	1	1
0170	1	1	1
0171	2	2	2
0172	1	1	1
0173	1	1	1
0174	2	2	2
0175	1	1	1
0176	1	1	1

0131	1	2	1
0132	2	1	2
0133	1	1	1
0134	2	1	1
0135	2	2	1
0136	1	1	1
0137	1	2	1
0138	1	1	2

0177	1	1	1
0178	2	2	2
0179	1	1	1
0180	1	1	1
0181	1	1	1
0182	1	1	1
0183	1	1	1
0184	2	2	1

	V1	V2	V3
0185	1	2	1
0186	1	1	2
0187	2	2	1
0188	1	1	1
0189	1	1	1
0190	2	2	1
0191	1	1	1
0192	1	1	1
0193	1	2	1
0194	1	1	1
0195	1	1	2
0196	1	1	1
0197	1	2	2
0198	1	1	1
0199	1	1	1
0200	1	1	1
0217	1	1	1
0218	1	1	1
0219	1	1	1
0220	1	1	1

	V1	V2	V3
0201	1	1	1
0202	1	1	2
0203	1	1	1
0204	1	1	2
0205	1	1	1
0206	2	2	1
0207	1	2	1
0208	1	1	1
0209	1	1	1
0210	1	1	1
0211	2	2	2
0212	1	1	1
0213	1	1	1
0214	1	1	1
0215	2	2	1
0216	1	1	1
0258	1	1	1
0259	1	1	1
0260	1	1	1
0261	1	1	1

0221	1	1	1
0222	1	1	1
0223	1	1	1
0224	1	1	1
0225	1	1	1
0226	1	1	1
0227	1	1	1
0228	1	1	1
0229	1	1	1
0230	1	1	1
0231	1	1	1
0232	1	1	1
0233	1	1	1
0234	1	1	1
0235	1	1	1
0236	1	1	1
0237	1	1	1
0238	2	1	2
0239	1	1	1
0240	1	1	1
0241	1	1	1
0242	1	1	1
0243	1	1	1
0244	1	1	1
0245	1	1	1
0246	2	1	2
0247	1	1	1
0248	1	1	1
0249	1	1	1
0250	1	1	1
0251	1	1	1
0252	1	1	1

0262	1	1	1
0263	1	1	1

0253	1	1	1
0254	1	1	1
0255	1	1	1
0256	1	1	1
0257	1	1	1

Anexo N° 05

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

Yo Bachiller de la PNP José Milthon Gómez Reina identificado con DNI N° 43603406, domiciliado actualmente en el Jirón Ayabaca N° 103 Dpto. 201, distrito de Surco, provincia y departamento de Lima, autor del trabajo de investigación titulado “Relación entre el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la lucha contra el narcotráfico orientado a debilitar a la OT-SL en el VRAEM, 2010-2013”.

Certifico:

Que, el presente trabajo de investigación en mención es original, ha sido íntegramente elaborado por el suscrito y que no existe plagio alguno, presentado por otra persona, grupo o institución, comprometiéndome a poner a disposición del CAEN EPG y SUNEDU los documentos que acrediten la autenticidad de la información proporcionada; si esto lo fuera solicitado por la entidad.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión, tanto en los documentos como en la información aportada.

Afirmo y ratifico lo expresado, acreditando el presente documento mediante mi firma y la huella de mi índice derecho.

Chorrillos, 23 de octubre de 2018.

José Milthon Gómez Reina

DNI: 43603406